



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa

DIVISION CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

TESINA PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIATURA

"FINANCIAMIENTO DE LA MEDIANA EMPRESA A TRAVES DEL
MERCADO DE VALORES"

CASTILLO RAMÍREZ CARMEN
RIVAS ALONSO PATRICIA ELIZABETH.

ASESOR DE SEMINARIO:
LIC. ROSA MARIA ORTEGA OCHOA.

MÉXICO, D.F. DICIEMBRE 2003

1118



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Iztapalapa

DIVISION CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

TESINA PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIATURA

"FINANCIAMIENTO DE LA MEDIANA EMPRESA A TRAVES DEL
MERCADO DE VALORES"

CASTILLO RAMÍREZ CARMEN
RIVAS ALONSO PATRICIA ELIZABETH.

ASESOR DE SEMINARIO:
LIC. ROSA MARIA ORTEGA OCHOA.

MÉXICO, D.F. DICIEMBRE 2003

Agradecimientos.

A DI OS.

Gracias a ti Señor porque me has dado la vida y la oportunidad de acceder al conocimiento, y con tu infinita bondad me has dado la fuerza necesaria para lograr una más de mis metas.

A MI S PADRES.

Gracias por darme su cariño, comprensión, apoyo y confianza ; gracias por permitirme crecer como persona, dando ustedes para ello un gran esfuerzo. Ahora me corresponde presentarles un fruto de los que ustedes plantaron.

A MI S HERMANOS.

Susana, Toño, Gerardo por darme un ejemplo que seguir, y ganas para hacerlo.

Paty

A mi madre.

Gracias por confiar en mí, por creer que era capaz de lograr esta meta más en mi vida y sobretodo gracias por el enorme esfuerzo que has realizado para ello.

A mis hermanos.

Gracias por toda la comprensión que me han tenido y los consejos que me han dado para seguir adelante y no declinar por ningún motivo.

Carmen

A LA LIC. ROSA MARÍA ORTEGA OCHOA.

Por su apoyo y orientación en la presente investigación.

INDICE

INTRODUCCIÓN	I
Planteamiento del problema	III
CAPITULO I. LA EMPRESA EN MÉXICO	
1. Definición	1
2. Clasificación	2
2.1 Magnitud o tamaño	3
2.2 Composición por tamaño y sector	5
2.3 Volumen de producción	5
2.4 Otros criterios de estratificación	6
3. La mediana empresa en México	8
3.1 Definición	8
3.2 Características	8
CAPITULO II. FINANCIAMIENTO	
1. Definición	9
2. Fuentes de financiamiento	10
a) Fuentes internas	10
b) Fuentes externas	11

CAPITULO III . SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

1. Definición	12
1.1 Estructura del Sistema Financiero Mexicano	13
2. Instituciones Participantes del Sistema Financiero Mexicano	14
2.1 Banco de México	14
2.2 Fondos y Fideicomisos públicos	14
2.3 Instituto de Protección al Ahorro Bancario	15
2.4 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	16
2.5 Secretaría de Hacienda y Crédito Público	16
2.6 Comisión Nacional Bancaria y de Valores	17
2.7 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	17
2.8 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	17
2.9 Sociedades Controladoras de Grupos Financieros	18
2.10 Instituciones de Crédito	18
2.11 Sociedades Financieras de Objeto Limitado	19
2.12 Sociedades de información crediticia	20
2.13 Organizaciones y actividades auxiliares del crédito	20
2.14 Administradoras de fondos para el retiro	21
2.15 Sector de Derivados	22
2.16 Instituciones de seguros	23
2.17 Instituciones de fianzas.	24
3. Sector bursátil	24

4. Participantes del sistema	30
5. Mecánica operativa	31
6. Financiamiento bursátil	32

CAPITULO IV. MERCADO DE VALORES

1. Definición	33
2. Propósitos del Mercado de Valores	34
3. Incursión al mercado	34
4. Instrumentos de financiamiento del mercado de valores	38
5. Bolsas de Valores	43
6. Bolsa Mexicana de Valores	45
6.1 Funciones de la Bolsa Mexicana de Valores	45
6.2 Instrumentos de inversión de la BMV	46
6.3 Órganos intermedios de la BMV	51
6.4 Como listarse	55
6.5 Requisitos de inscripción	55
6.6 Prospecto de colocación	56
6.7 Guía genérica de inscripción	57
6.8 Sistema de operación	59

CAPITULO V. FINANCIAMIENTO DE LA MEDIANA EMPRESA A TRAVÉS DEL MERCADO DE VALORES

1. Introducción	60
2. Antecedentes del Mercado para la mediana empresa en México	62
3. Definición	63
3.1 Objetivos	63
3.2 Ventajas	64
3.3 Ventajas con relación al Mercado Principal	66
3.4 Participantes	67
3.5 Índice de precios para el MMEX	67
4. Historial de emisoras colocadas en el MMEX	69
5. Medianas Empresas que cotizan actualmente en el Mercado Principal	70
6. Aspectos importantes del MMEX.	71
7. Análisis financiero	72
CONCLUSIONES	82
ANEXOS	
1. Información financiera por emisora	84
2. Requisitos del INDEVAL	87
3. Requisitos de mantenimiento y control	87
4. Información complementaria a los estados financieros	88
5. Información vinculada a los estados financieros	88

6. Información no vinculada a los estados financieros	89
7. Información vinculada con la asamblea general ordinaria anual de accionistas	89
8. Requisitos de inscripción de la BMV	90
9. Solicitud de inscripción de la BMV	92
BIBLIOGRAFÍA	100

INTRODUCCIÓN

El interés al elaborar este trabajo es señalar que el Mercado para la Mediana Empresa Mexicana surge fundamentalmente como una respuesta ante las necesidades de capital de micro, pequeñas y medianas empresas en etapas de expansión, crecimiento y modernización.

A lo largo del tiempo las medianas empresas mexicanas han padecido grandes dificultades para obtener financiamiento, y esto se debe en gran medida a que cuando se acude a una fuente de financiamiento externa, se enfrentan a problemas que por lo general es a plazos cortos o medianos y puede resultar sumamente costoso.

Con el fin de proporcionar a las empresas nacionales fuentes de financiamiento, las autoridades mexicanas y la Bolsa Mexicana de Valores implementaron los mecanismos necesarios para crear el Mercado para la Mediana Empresa Mexicana (MMEX). Este mercado es una vía de financiamiento de largo plazo en el que las medianas empresas pueden tener acceso a recursos financieros que permitan la reducción de costos, mediante la colocación de capital o deuda; y debido a que la incursión al mercado principal es prácticamente imposible para las medianas empresas el MMEX constituye una fuente alternativa de financiamiento. Este nuevo espacio favorece la modernización de la mediana empresa, mediante su reestructura financiera y la afluencia de los recursos necesarios para su crecimiento.

El MMEX entró en operaciones el 8 de marzo de 1993, como una sección del mercado de capitales diseñada para fomentar la capitalización y modernización de un mayor número de empresas medianas y para generar nuevas oportunidades de inversión para personas físicas y morales tanto nacionales como extranjeras.

En el primer capítulo se habla de la empresa en México, su clasificación con base en distintos criterios, de su magnitud o tamaño, composición por tamaño y sector (participación), y de las principales características de la Mediana Empresa en México.

En el capítulo II se menciona a grandes rasgos las diversas alternativas que existen de financiamiento y la clasificación de éstas fuentes de financiamiento de una manera general.

En el capítulo III se hace una descripción del Sistema Financiero Mexicano, se habla de la importancia que tiene éste, el mercado de valores, así como de los integrantes del mismo,

principalmente con la intención de explicar cuales participan en el proceso de emisión, colocación y operación de las acciones de cualquier empresa emisora que incurriere al Mercado para la Mediana Empresa –ahora Mercado Principal-.

En el capítulo IV del Mercado de Valores se menciona el funcionamiento de las Bolsas y particularmente el de la Bolsa Mexicana de Valores, se presentan los antecedentes, organización y funcionamiento del Mercado de Valores, así como sus propósitos, la incursión a éste, sus instrumentos de inversión, ventajas y desventajas, requisitos de inscripción y su sistema de operación de una manera global.

En el capítulo V de El Mercado para la Mediana Empresa se muestra el nacimiento y evolución de esa parte del mercado accionario mexicano, así como su definición, objetivos, operación, organización, ventajas, participantes y los requisitos de inscripción y mantenimiento. Este capítulo también presenta el análisis y los resultados de algunas empresas que cotizan en el MMEX; el análisis se realiza mediante el comportamiento de sus razones financieras.

En las conclusiones se presenta la evaluación de los resultados del análisis donde la principal conclusión es que hay empresas medianas que presentan altos niveles de rentabilidad y bursatilidad; lo que hace pensar que existen posibilidades reales de que dicho mercado puede funcionar de mejor forma que como lo ha hecho hasta la fecha .

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

“FINANCIAMIENTO DE LA MEDIANA EMPRESA A TRAVES DEL MERCADO DE VALORES”

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS
<p>¿Es atractivo el Mercado de Valores para las medianas empresas como fuente de financiamiento?</p> <p>¿Las características de las medianas empresas se acoplan a los requisitos para ingresar al Mercado Principal?</p> <p>¿La consolidación del Mercado Intermedio de Valores ayudaría al desarrollo de la industria nacional?</p>	<p>Conocer el Mercado Intermedio de Valores como fuente de financiamiento.</p> <p>Conocer la factibilidad de ingreso de las medianas empresas al Mercado Principal.</p>	<p>H= El Mercado de Valores sí resulta atractivo como fuente de financiamiento para la Mediana Empresa en México.</p> <p>H= Las características de las medianas empresas no se acoplan a los requerimientos para ingresar al Mercado Principal.</p> <p>H= El Mercado Intermedio de Valores, una vez consolidado, sería un factor muy importante para el desarrollo de la industria nacional.</p>

LA EMPRESA EN MEXICO.

1. DEFINICIÓN.

El concepto de empresa se puede analizar desde distintos puntos de vista. Por ejemplo, una definición nos dice que *"La empresa es un grupo social en el que, a través de la administración del capital y el trabajo, se producen bienes y/o servicios tendientes a la satisfacción de las necesidades de la comunidad"*.¹

Los Principios de Contabilidad generalmente aceptados enuncian a la empresa como una entidad y la definen como *"Una unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines para los que fue creada"*²

Por su parte INEGI nos dice que *"la empresa es una unidad institucional o la combinación más pequeña de unidades que abarca o controla directa o indirectamente las funciones necesarias para realizar su producción. La condición que debe satisfacer la empresa, es depender de una sola entidad propietaria o de control; sin embargo, puede ser heterogénea en lo referente a sus actividades y se constituye por varios establecimientos productores y/o auxiliares"*.³

En general se puede decir que *" la empresa es un todo que recibe insumos, los transforma en bienes y servicios y, los vende para satisfacer necesidades."*

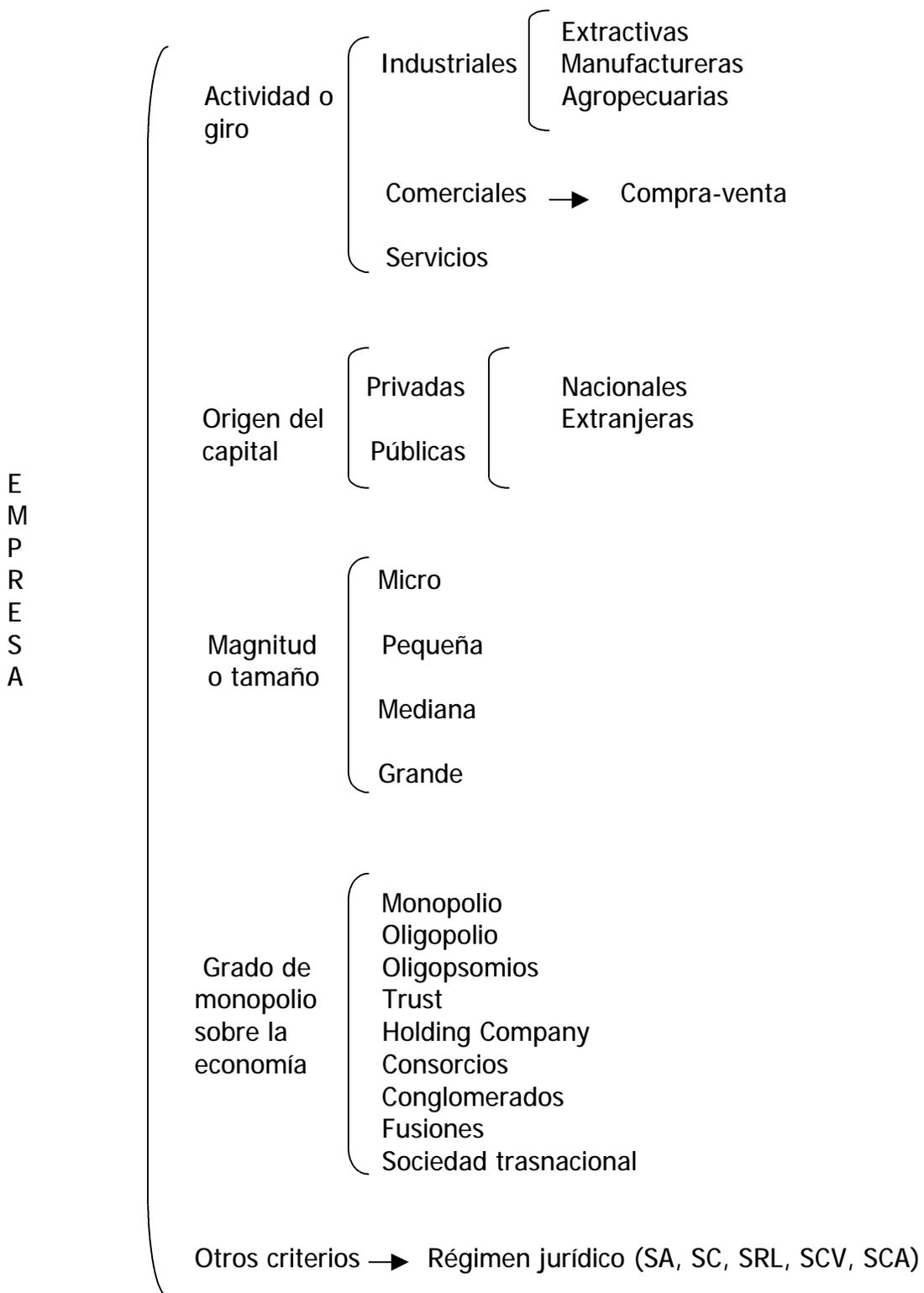
¹ Administración de empresas, Much Galindo, México 1994. Pag. 15.

² Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A,C Boletín A-2 Entidad, México 1998. Pag. 11

³ <http://www.inegi.gob.mx/estadistica/espanol/economia/ce99/.pdf>

2. CLASIFICACIÓN.

Las empresas se pueden clasificar con base en distintos criterios, entre los que destacan:



2.1 Magnitud o Tamaño.

La clasificación de las empresas que se utiliza en el presente trabajo es la referente a la magnitud o tamaño, ésta clasificación se da con base a distintos criterios como son: sector industrial al que pertenece, número de trabajadores, volumen de producción, etc.

De manera tradicional se ha utilizado el número de trabajadores como criterio para estratificar los establecimientos por tamaño y como criterios complementarios, el total de ventas anuales, los ingresos y/o los activos fijos.

De acuerdo al **Diario Oficial de la Federación (DOF)** del día 30 de diciembre de 2002 se establecen los criterios de estratificación de empresas de la siguiente manera⁴:

CLASIFICACION POR NÚMERO DE TRABAJADORES			
SECTOR / TAMAÑO	INDUSTRIA	COMERCIO	SERVICIOS
MICRO EMPRESA	0 - 10	0 - 10	0 - 10
PEQUEÑA EMPRESA	11 - 50	11 - 30	11 - 50
MEDIANA EMPRESA	51 - 250	31 - 100	51 - 100
GRAN EMPRESA	251 EN ADELANTE	101 EN ADELANTE	101 EN ADELANTE

De acuerdo a la Subsecretaría de La Pequeña y Mediana Empresa, la clasificación es la siguiente:

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 1° del Título I de la Ley N° 25.300, serán consideradas Micro, Pequeñas y Medianas Empresas aquellas que registren hasta el siguiente nivel máximo de valor de las ventas totales anuales, excluido el Impuesto al Valor Agregado y el impuesto interno que pudiera corresponder, expresado en PESOS (\$):

TAMAÑO/SECTOR	AGROPECUARIO	INDUSTRIA Y MINERIA	COMERCIO	SERVICIOS
MICROEMPRESA	\$ 270.000	\$ 900.000	\$ 1.800.000	\$ 450.000
PEQUEÑA EMPRESA	\$ 1.800.000	\$ 5.400.000	\$ 10.800.000	\$ 3.240.000
MEDIANA EMPRESA	\$ 10.800.000	\$ 43.200.000	\$ 86.400.000	\$ 21.600.000

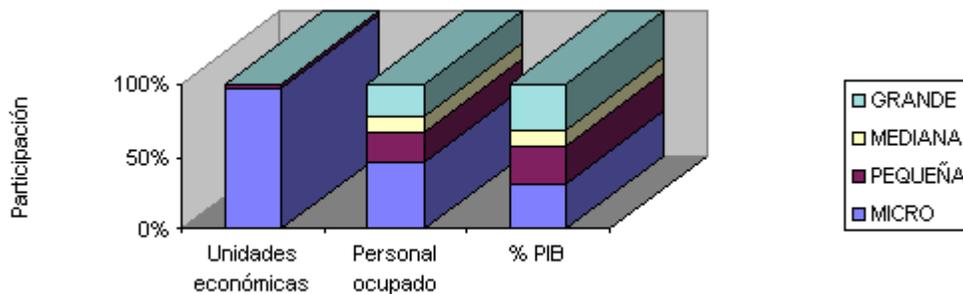
⁴ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2002

Clasificación, según NAFIN, de las empresas por número de trabajadores.

Estrato	Industria	Comercio	Servicios
Microempresa	1-30	1-5	1-20
Pequeña	31-100	6-20	21-50
Mediana	101-500	21-100	51-100
Grande	500 en adelante	100 en adelante	100 en adelante

Las MIPYMES generan el 78.4% de los empleos del País. Si se añadiera la economía informal aumentaría la participación de micro y pequeños negocios, tanto en su participación del PIB como del personal que ocupan.

Empresa	Unidades Económicas	Personal Ocupado	% PIB
Micro	97.0	47	31
Pequeña	2.7	20	26
Mediana	0.2	11	12
Grande	0.1	22	31



El censo industrial (1994) registra que en México la microempresa concentra el:

- § 97% de las unidades económicas.
- § Contribuye con el 47% a la generación de empleo.
- § Aporta el 31% del ingreso nacional (PIB total).

Así mismo el sector incrementó el empleo de 1'300 000 a 1'700 000 trabajadores, aproximadamente. Por tanto, uno de cada dos empleos en la industria lo proporcionan este tipo de establecimientos.

2.2 Composición por tamaño y sector (participación).

	Sector		Total	
Tamaño	Industria	Comercio	Servicios	2,844,308
Micro	94.4	94.4	97.4	95.7
Pequeñas	3.7	4.0	1.6	3.1
Medianas	1.7	0.9	0.5	0.9
Grandes	0.4	0.2	0.4	0.3
Total	100	100	100	

2.3 Considerando su volumen de producción:

- § Micro Pequeña y Mediana Empresa. Son aquellas en las que su volumen de producción es poco significativo en la oferta total, su inversión son pequeñas o medianas, y el dueño es quien generalmente realiza las actividades de director, y la administración.

- § Gran Empresa. En estas su volumen de producción es alto en relación con la oferta total lo cual le permite influir en el mercado del producto, cuenta con una inversión alta, grandes instalaciones y una gran cantidad de trabajadores empleados. Las actividades de ejecución están separadas de las actividades de dirección que incluyen el proceso administrativo.

2.4 Otros criterios de estratificación.⁵

Como ya se hablado la micro, pequeña y mediana empresa desempeñan un papel importante en el desarrollo económico de las naciones. En términos numéricos, este segmento representa alrededor de el 99.0% del total de empresas en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), mientras que en América Latina las cifras oscilan entre el 95.0 y 99.0% en promedio (incluida la microempresa).

A continuación se muestran criterios de clasificación para las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, para los países en desarrollo de América Latina y algunos países desarrollados:

CRITERIOS DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESAS EN AMÉRICA LATINA Y EN LOS PAÍSES DESARROLLADOS CUADRO 23

	MICRO	PEQUEÑA/SME	MEDIANA	GRANDE
<i>Países de América Latina en desarrollo</i>				
Argentina	Se utiliza una fórmula que pondera empleo, ventas, activos, etcótera.			
Bolivia ¹	No hay una definición única			
Chile	1 - 9	10 - 49	50 - 99	Más de 100
Colombia	1 - 10	PYME 10-199		200 y más
Brasil (industria)	1 - 19	20 - 99	10 - 499	Más de 500
Costa Rica ¹	1 - 10	6 - 30	31 - 100	Más de 100
Guatemala ¹	n.d.	5 - 20	21 - 60	Más de 60
México ²	Hasta 30	31 - 100	101 - 500	Más de 500
Perú ¹	1 - 4	5 - 20	21 - 199	Más de 200
Venezuela	Menos de 5	5 - 20	(21-50) (51-100)	Más de 100
<i>Países desarrollados</i>				
Canadá ³		Menos de 200	Más de 200	Francia ³
Alemania ³		De 1 a 9	10 - 499	Más de 500
Italia	51 - 100	101 - 300	De 10 a 499	Más de 500
Japón ³			301 - 500	Más de 500
España		Menos de 200	Menos de 300	Más de 500
Reino Unido	Menos de 10	Menos de 200	Menos de 500	Más de 500
Estados Unidos	Menos de 20	10 - 49	50 - 499	Más de 500
Corea ³		20 - 99	100 - 499	Más de 500
			Menos de 300	

n.d.: No disponible.

OCDE Globalisation and Small and Medium Enterprises, vol. 5, núms. 1 y 2, París, 1997.

1. Hay otra definición a ventas o activos. 2. Nueva definición. 3. Donde se aplica el concepto de SME.

Fuentes: FUNDES: Quanto, S.A., Perú en números 1992, Lima, mayo de 1992; OCDE, Globalisation and Small and Medium Enterprises, vol. 5, núms. 1 y 2, París, 1997, y Federico Gutiérrez y Clemente Ruiz Durán (comps.), Propuestas de acción para impulsar el desarrollo competitivo de la micro, pequeña y mediana empresa, Biblioteca de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, núm. 8, Nafin, México, 1995.

⁵ <http://www.inegi.gob.mx/estadistica/espanol/economia/ce99/pdf/estratifica.pdf>

Debido a la representatividad y al potencial de las micro, pequeñas y medianas empresas, los países dedican un esfuerzo en su política para mejorar su desempeño y su competitividad en el proceso de globalización. En cuanto a las políticas públicas de apoyo dirigidas a las micro, pequeñas y medianas empresas, destacan las experiencias de Italia, España y Alemania que se resumen en el siguiente cuadro:

FACTORES DE APOYO PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN TRES PAÍSES

CUADRO 2.4

	Financiamiento	Orientación exportadora	Internacionalización productiva	Incentivos fiscales	Cooperación empresarial	Sistemas de información	Apoyo a PYMES en el exterior	Asesoría y otros servicios
ITALIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
ESPAÑA	✓			✓	✓		✓	
ALEMANIA	✓			✓	✓		✓	✓

Fuente: Mercado de Valores Núm. X, Noviembre de 1998.

3. LA EMPRESA MEDIANA EN MÉXICO

3.1 Definición.

“Son empresas medianas las que manejan un volumen de 20 millones de pesos en sus ventas y tienen un personal ocupado de hasta 250 personas.”

3.2 Características.

- § Son de tipo personal o familiar. El 36% de las medianas empresas son de tipo familiar.
- § Disponen sólo de recursos o apoyos patrimoniales. Aplican sus propios recursos para la operación de sus empresas, ya sea que se consideran no necesitar dinero a crédito, o porque estiman que no son sujetos de créditos.
- § Disponen de oportunidades y posibilidades de concentrarse en los productos en lo que poseen máxima competitividad.
- § Tienen flexibilidad y capacidad de satisfacer las demandas del consumo interno de los grupos medios.
- § El control de sus costos se da en forma deficiente. Por estas causas las empresas no tienen un manejo eficiente de los recursos con que opera y por consecuencia es difícil saber si cuenta con una rentabilidad adecuada.
- § Realizan inversiones no productivas, frecuentemente sucede que se realizan compras a crédito de maquinaria y equipo que no se necesitan.
- § Tiene difícil acceso y poca información, sobre los procesos técnicos y comercialización de los productos.
- § Tienen un débil poder de negociación en su entorno financiero, económico y político.
- § Estrategias de mercado poco sólidas. La falta de recursos para hacer promoción a sus productos es una característica de ese sector, y se considera causa importante que provoca la desaparición de las mismas.

FINANCIAMIENTO.

Los objetivos primordiales que persigue una empresa son el económico y social, y para ello se ve en la necesidad de recurrir a los diferentes medios de financiamiento, para captar esos recursos financieros que necesite en el desarrollo de sus actividades, así como para hacer frente a sus obligaciones.

1. DEFINICIÓN.

El financiamiento consiste en la obtención de los fondos monetarios necesarios para la organización y desarrollo de una empresa, que al aplicarlos de una manera racional incrementa el proceso productivo y a las operaciones, además de que la conduzca a mayores niveles de eficiencia.

La necesidad de un financiamiento surge por la descapitalización de una empresa o por deseo de expandirse.

Cuando se quiere obtener un financiamiento, debe conocerse las diversas alternativas que existen, a que se va a destinar, a que importe asciende, con qué se avala, que tiempo se empleara para liquidarlo, cómo se va administrar, qué beneficios va a proporcionar, cuánto representa su costo y, cuál va ser el riesgo que representa.

Por lo tanto el financiamiento adecuado se puede definir como: *“el resultado de los esfuerzos realizados para proporcionar los fondos necesarios a las empresas en las condiciones más favorables para cumplir los objetivos de la empresa”.*

La función del financiamiento se encamina a proporcionar a las empresas los fondos requeridos en un momento dado. La aplicación que de ellos se haga será de acuerdo a las necesidades de la empresa, también se consideran las condiciones bajo las cuales se obtendrán, su adecuada aplicación y finalmente la relación que tengan respecto a los resultados obtenidos. Un buen financiamiento va a permitir que una empresa pueda responder a sus obligaciones, así como también, va a ser la base para el desarrollo de sus programas de expansión y de diversificación, y además le permitirá contar con una imagen adecuada de liquidez indispensable en un periodo de crisis.

2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

Clasificación de las fuentes de financiamiento.

- a) Financiamiento interno
- b) Financiamiento Externo
- c) Financiamiento a Corto plazo
- d) Financiamiento a Largo plazo
- e) Financiamiento a mediano plazo

A) Fuentes internas de Financiamiento.

Corto plazo	
Negociada:	Agilizar la cobranza
	Mantener niveles óptimos de inventarios
	Anticipos de clientes
	Liquidación de activos
	Provisión de impuestos
	Acreditamiento, compensación o devolución del ISR o IVA
Autogenerada:	Gastos acumulados
	Impuestos retenidos
Largo plazo	
Negociada:	Crédito mercantil
	Estimación de inventarios obsoletos
	Estimación de cuentas incobrables
	Préstamos de accionistas
	Reinversión de utilidades
	Aportaciones de capital
	Reservas de capital
Autogenerada:	Depreciación
	Amortización

B) Fuentes externas de financiamiento.

Fuentes externas a corto plazo.

- a) Factoraje.
- b) Papel comercial.
- c) Descuento quirografario
- d) Préstamo quirografario.
- e) Préstamo con colateral.
- f) Préstamo prendario.

Fuentes externas a mediano y largo plazo.

- a) Emisión de obligaciones
- b) Emisión de acciones
- c) Aceptaciones bancarias
- d) Arrendamiento financiero
- e) Crédito refaccionario
- f) Crédito hipotecario
- g) Préstamo de avió
- h) Certificados de participación inmobiliaria.

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

1. DEFINICIÓN.⁶

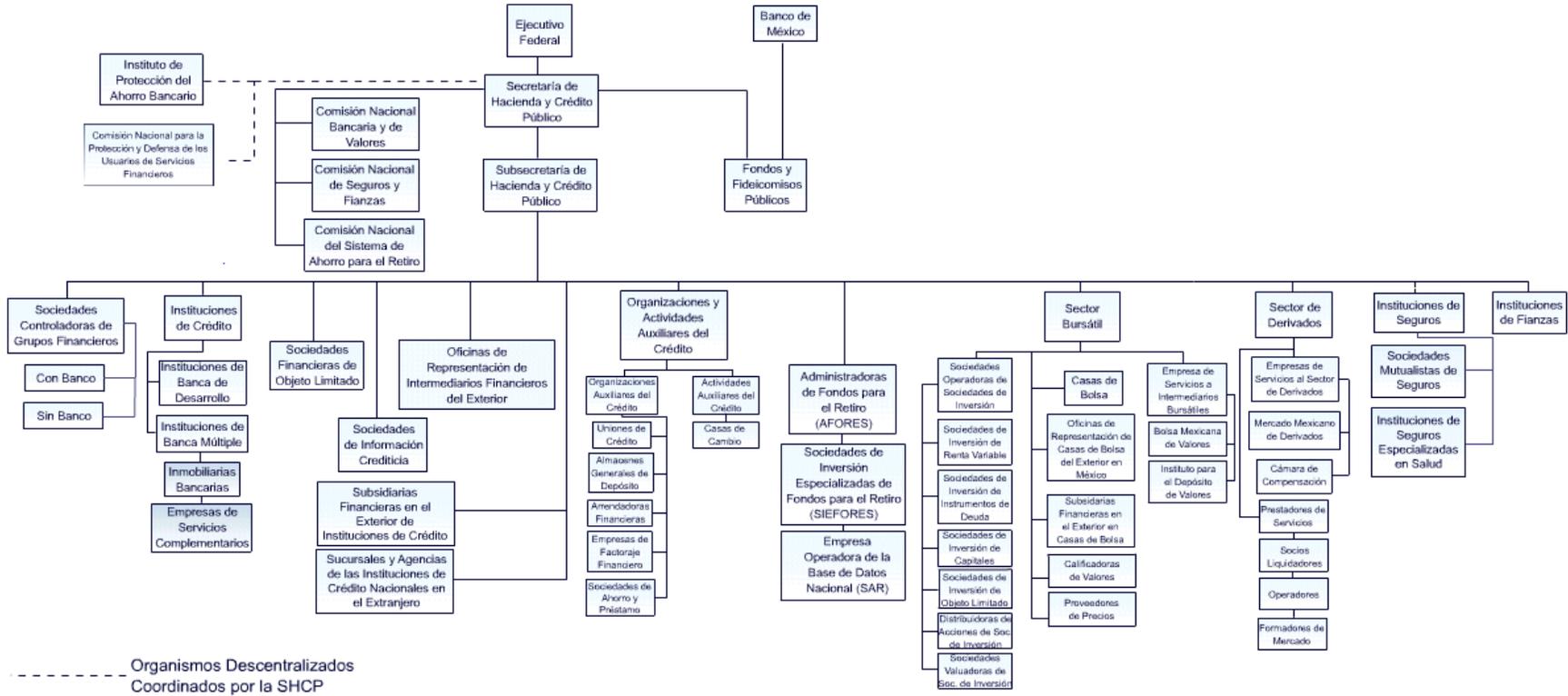
El Sistema Financiero Mexicano es el conjunto orgánico de instituciones que generan, administran, orientan y dirigen, tanto el ahorro como la inversión, en el contexto político económico que brinda este país. Así mismo constituye el gran mercado donde se contactan oferentes y demandantes de recursos monetarios.

El objetivo principal de Sistema Financiero Mexicano es captar los recursos excedentes de los ahorradores, para canalizarlos hacia los demandantes de estos recursos.

⁶ Villegas Hernández Eduardo, Ortega Ochoa Rosa Ma., Sistema Financiero de México. Ed. Mc Graw Hill., México, 2002.

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO⁷

Estructura del Sistema Financiero Mexicano



⁷ <http://www.shcp.gob.mx/servs/casfim1/menu/html>

2. INSTITUCIONES PARTICIPANTES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO⁸

2.1 BANCO DE MÉXICO.⁹

Es una institución autónoma de fundamental importancia cuyas disposiciones y funciones son la base de la actividad económica en México, ya que regula los cambios y la intermediación: el Banco de México, el banco central del país, cuyo fundamento se encuentra en el artículo 28 de la Constitución.

De acuerdo con sus funciones, Banco de México es el principal organismo del Sistema Financiero Mexicano, el de mayor importancia, pues regula la masa monetaria y los tipos de cambio, como banco de reserva, y acreditante de última instancia, al prestar servicios de tesorería al gobierno federal, del cual también es asesor, y al operar con los organismos internacionales, especialmente con el Fondo Monetario Internacional. Sus disposiciones afectan a todo el Sistema Financiero Mexicano y por ende a la actividad económica en general.

2.2 FONDOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS.

Son fideicomisos que el Gobierno Federal o alguna de las demás entidades paraestatales constituyen con el propósito de auxiliar al Ejecutivo Federal en las atribuciones del Estado para impulsar las actividades económicas relativas a la producción, distribución y consumo de bienes y servicios necesarios que constituyen la base de otras actividades derivadas; orientadas a apoyar y promover el desarrollo de las fuerzas productivas y, en general el crecimiento de la economía nacional.

Estos fideicomisos son entidades financieras que refuerzan la función de la banca con recursos de capital y asumen riesgos implícitos en proyectos seleccionados por su rentabilidad social. Los fondos y fideicomisos que operan en el sistema financiero de fomento son: Fovi, Fidec, Fira, Focir y Fideliq.

⁸ Villegas Hernández Eduardo, Ortega Ochoa Rosa Ma., “Sistema Financiero de México”. Ed. Mc Graw Hill., México, 2002.

⁹ <http://www.josecontreras.net/sistfin/sistfin.pdf>

Estas entidades están reguladas por lo dispuesto en su contrato constitutivo (Art. 41 Ley Federal de las Entidades Paraestatales) y por tener el carácter de entidades de la administración pública paraestatal (Art. 3°, fracción III Ley Orgánica de la Administración Pública Federal), les es aplicable la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su reglamento (Art. 4° Ley Federal de las Entidades Paraestatales).

2.3 INSTITUTO DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO.

Proporciona a las Instituciones, en beneficio de los intereses de las personas un sistema para la protección del ahorro bancario que garantice el pago, a través de la asunción por parte del Instituto, en forma subsidiaria y limitada y administrar los programas de saneamiento financiero que formule y ejecute en beneficio de los ahorradores y usuarios de las Instituciones y en salvaguarda del sistema nacional de pagos.

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado con fundamento en la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, publicada en el Diario Oficial el 19 de enero de 1999, tiene como objetivos principales establecer un sistema de protección al ahorro bancario, concluir los procesos de saneamiento de instituciones bancarias, así como administrar y vender los bienes a cargo del IPAB para obtener el máximo valor posible de recuperación.

El IPAB es regido por una Junta de Gobierno, la cual se constituyó el 6 de mayo de 1999 y está conformada por siete vocales:

- Secretaría de Hacienda;
- Gobernador del Banco de México;
- Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;
- Cuatro vocales independientes designados por el Ejecutivo Federal y aprobados por las dos terceras partes de los miembros del Senado

La Junta de Gobierno es presidida por el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en su ausencia por su suplente.

De acuerdo con la Ley el IPAB inició operaciones el 21 de mayo de 1999, teniendo como prioridad el mantener la confianza y la estabilidad del sistema bancario, además de establecer los incentivos necesarios para que exista mayor disciplina en el mercado.

2.4 COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) es un Organismo Público Descentralizado, cuyo objeto es promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de las personas que utilizan o contratan un producto o servicio financiero ofrecido por las Instituciones Financieras que operen dentro del territorio nacional, así como también crear y fomentar entre los usuarios una cultura adecuada respecto de las operaciones y servicios financieros.

2.5 SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Es una dependencia gubernamental centralizada, integrante del Poder Ejecutivo Federal, cuyo titular es designado por el Presidente de la República. De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por su Reglamento Interior, está encargada, de:

- Instrumentar el funcionamiento de las instituciones integrantes del Sistema Financiero Nacional.
- Promover las políticas de orientación, regulación y vigilancia de las actividades relacionadas con el Mercado de Valores.
- Autorizar y otorgar concesiones para la constitución y operación de sociedades de inversión, casas de bolsa, bolsas de valores y sociedades de depósito.
- Sancionar a quienes violen las disposiciones legales que regulan al Mercado de Valores por conducto de la CNBV.
- Salvaguardar el sano desarrollo del Mercado de Valores.
- Designar al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Tiene la función gubernamental orientada a obtener recursos monetarios de diversas fuentes para financiar el desarrollo del país. Consiste en recaudar directamente los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; así como captar recursos complementarios, mediante la contratación de créditos y empréstitos en el interior del país y en el extranjero.

2.6 COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la autonomía técnica y las facultades ejecutivas que le confiere su propia ley. Tiene por objeto supervisar y regular las entidades financieras bancarias y bursátiles, con el fin de mantener el funcionamiento y el equilibrio de este subsistema para proteger el interés de los ahorradores inversionistas (especuladores). También debe supervisar y regular a quienes realizan las actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores posee las facultades que le otorgan las leyes relativas al sistema financiero, así como su propia ley. Cuenta con los siguientes órganos: junta de gobierno, presidencia, vicepresidencias, contraloría interna, direcciones generales y las unidades administrativas necesarias. Dado que el presidente de la CNBV delega la responsabilidad en sus vicepresidentes.

2.7 COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la autonomía técnica y las facultades ejecutivas que le concede su propia ley. Su misión es garantizar a los usuarios de los seguros y las fianzas que los servicios y actividades que realizan las instituciones y entidades autorizadas se apegan a lo establecido por las leyes. Las entidades financieras que supervisa y regula son las instituciones de seguros, las sociedades mutualistas y las instituciones de fianzas.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la CNSF ejerce las facultades que le otorgan las leyes relativas al sistema financiero. Para ejercer su actividad cuenta con los siguientes órganos: junta de gobierno, presidencia, vicepresidencias, contraloría interna y direcciones generales.

2.8 COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía técnica y facultades ejecutivas con competencia funcional propia en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. La Consar tiene como compromiso regular y supervisar la operación adecuada de los participantes del nuevo sistema de pensiones. Su misión es la de proteger el interés de los trabajadores, asegurando una administración eficiente y

transparente de su ahorro, que favorezca un retiro digno y coadyuve al desarrollo económico del país.

Sus funciones se encuentran desglosadas en la ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro publicada el 23 de mayo de 1996. Es importante tomar en cuenta que actualmente el SAR, es un sistema de ahorro complementario al esquema de pensiones vigente en la Ley del Seguro Social hasta el 1ro. de julio de 1997, mientras que el Nuevo Sistema de Pensiones, como su nombre lo indica, será substitutivo de las pensiones que venía otorgando el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

2.9 SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS.

Es un conjunto de instituciones financieras que conforman un grupo. Estas sociedades son dueñas de al menos el 51 % del capital de las instituciones que lo conforman, por lo que tiene el control de la asamblea de accionistas de todas las empresas integrantes.

El objetivo de las sociedades controladoras es el adquirir y controlar las acciones de las instituciones que las conforman.

2.10 INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

Se considera servicio de banca y crédito, la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público; mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando el intermediario obligado a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados.

El servicio de banca y crédito sólo podrá prestarse por instituciones de crédito, que podrán ser: Instituciones de banca múltiple, y Instituciones de banca de desarrollo.

Banca múltiple. Son sociedades anónimas que operan como intermediarios financieros capaces de captar recursos del público a través de certificados de depósito, pagarés, etc.; y con esos pasivos obtenidos, otorgan diferentes tipos de crédito.

Banca de Desarrollo. Son las entidades de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonios propios, constituidas con el carácter de Sociedades Nacionales

de Crédito. Su capital social está representado por certificados de Aportación Patrimonial. Estas instituciones además de las operaciones que realizan las instituciones de crédito (ya mencionadas), realizan las que sean necesarias para la adecuada atención del correspondiente sector de la economía nacional y el cumplimiento de las funciones y objetivos que le sean propios. Algunas de las instituciones más importantes que conforman la banca de desarrollo del país son: Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior y Banrural.

2.11 SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO (SOFOLES).

Son sociedades anónimas que tienen por objeto captar recursos provenientes de la colocación de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI) y otorgar crédito para determinada actividad o sector. No pueden recibir depósitos del público.

Las Sofoles obtienen financiamiento por la aportación equivalente al 15%¹⁰ del importe del capital mínimo que determine la ley para las instituciones de banca múltiple, de parte de sus propietarios y por la colocación de deuda a mediano o largo plazo. Con este capital puede otorgar crédito para consumo, financiamiento refaccionario, financiamiento de vivienda o algún otro crédito especializado. De acuerdo con las reglas emitidas por la SHCP para la operación de las Sofoles, éstas sólo podrán efectuar las operaciones siguientes:

- Captar recursos del público exclusivamente mediante la colocación de valores inscritos en el RNVI
- Obtener créditos de entidades financieras del país y del extranjero en los términos de las disposiciones legales aplicables.
- Otorgar créditos a la actividad o al sector que le señale la autorización correspondiente.
- Invertir sus recursos líquidos en instrumentos de captación de entidades financieras o en instrumentos de deuda de fácil realización como Cetes o Papel comercial.
- Invertir en lo bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto.

Entre sus principales funciones, tiene la de facilitar el acceso de financiamiento a un segmento específico de mercado que de otra manera tendría obstáculos para llevar a cabo sus proyectos. Por ello se otorgan créditos al sector inmobiliario e hipotecario, bienes y servicios, micro, pequeña y mediana empresa, comunicaciones y transportes, entre otros.

¹⁰ En el diario oficial del 14 de junio de 1993 se menciona el 25% pero el 16 del mismo mes se publicó una fe de erratas donde se señala que el porcentaje correcto es el 15%.

2.12 SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA.

También llamado buró de crédito, tiene como objetivo concentrar y proporcionar información sobre el perfil de crédito de personas físicas a las empresas afiliadas que lo soliciten (instituciones y organizaciones auxiliares de crédito y algunas empresas comerciales). El perfil de crédito se refiere al comportamiento de pago de las personas que tengan o hayan tenido un crédito

2.13 ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO.

De acuerdo con la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito Existen en México cinco formas de organización auxiliar del crédito, y son:

- Almacenes generales de deposito.
- Arrendadoras financieras
- Sociedades de ahorro y préstamo
- Uniones de crédito.
- Empresas de factoraje financiero.

Existe un asola actividad auxiliar del crédito y es la compraventa habitual y profesional de divisas, actividad realizada por las Casas de Cambio.

Almacenes Generales de Depósito

Su objeto es el almacenamiento, guarda o conservación, manejo, control, distribución o comercialización de bienes o mercancías bajo su custodia o que se encuentren en tránsito, amparados por certificados de depósito y el otorgamiento de los financiamientos con garantía del mismo. También podrán realizar procesos de incorporación de valor agregado, así como la transformación, reparación y ensamble de las mercancías depositadas a fin de aumentar su valor, sin variar esencialmente su naturaleza.

Arrendadoras Financieras.

Son aquellas que mediante un contrato se obligan a adquirir determinados bienes para conceder su uso o goce temporal, a plazo forzoso, a una persona Física o moral, llamada arrendataria;

obligándose ésta a realizar pagos parciales por una cantidad determinada de dinero que cubra el valor de adquisición de los bienes, las cargas financieras y los accesorios.

Sociedades de Ahorro y Préstamo.

Son personas morales con personalidad jurídica y patrimonio propios, de capital variable, no lucrativas, en las que la responsabilidad de los socios se limita al pago de sus aportaciones. Tendrá duración indefinida. Su objeto es la captación de recursos exclusivamente de sus socios, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando la sociedad obligada a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados.

Uniones de Crédito.

Son sociedades anónimas de capital variable de acuerdo con las leyes mercantiles y son intermediarios financieros que se especializan en los ramos ganadero, industrial, comercial o la combinación de éstos; cuyos socios pueden ser personas físicas o morales dedicados a algunos de estos ramos.

Empresas de Factoraje Financiero.

Son aquellas que mediante la celebración de un contrato que efectúe la empresa de factoraje financiero con sus clientes, personas morales o físicas que realicen actividades empresariales, la primera adquiere de los segundos derechos de crédito relacionados a proveeduría de bienes, de servicios o de ambos, con recursos de las operaciones pasivas.

2.14 ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.

Son entidades financieras dedicadas exclusivamente a administrar de manera habitual y profesional las cuentas individuales de los trabajadores; canalizan los recursos de acuerdo con las leyes de seguridad social y administran sociedades de inversión. Las administradoras deben hacer las gestiones necesarias para que las sociedades de inversión que administren sean rentables y seguras.

Sus actividades son:

- Abrir, administrar y operar las cuentas individuales de conformidad con las leyes de seguridad social, individualizando las aportaciones y rendimientos correspondientes según la información proporcionada por los institutos de seguridad social y los patrones.
- Recibir las cuotas y aportaciones obligatorias correspondientes a las cuentas individuales, así como las aportaciones voluntarias de los trabajadores.
- Individualizar las cuotas y aportaciones de seguridad social, así como los rendimientos derivados de la inversión de las mismas.
- Enviar al domicilio que indiquen los trabajadores estados de cuenta y demás información sobre sus cuentas individuales y el estado de sus inversiones por lo menos una vez al año, así como establecer servicios de información y atención al público.
- Administrar las sociedades de inversión.
- Hacer la distribución y recompra de acciones representativas del capital de las sociedades de inversión que administren.
- Operar y pagar los retiros programados conforme a las modalidades que la comisión autorice.
- Pagar los retiros parciales a los trabajadores con cargos a sus cuentas individuales según lo autorice la Ley.
- Entregar los recursos de los trabajadores a la institución de seguros que hayan elegido ellos o sus beneficiarios, para la contratación de rentas vitalicias o seguro de sobrevivencia.

2.15 SECTOR DE DERIVADOS.

El Mercado Mexicano de Derivados (Mexder) es una sociedad anónima de capital variable, posee una concesión de la SHCP y tiene los siguientes objetivos principales:

- Ofrecer la infraestructura física para la cotización, negociación y difusión de información de contratos de futuros y contratos de opciones.
- Establecer el marco reglamentario para la cotización, negociación, y difusión de información de contratos de futuros y contratos de opciones.
- Llevar programas permanentes de auditoría a sus miembros.
- Vigilar la transparencia, corrección e integridad de los procesos de información de los precios, así como la estricta observancia de la normatividad aplicable en la contratación de las operaciones, y

- Establecer los procedimientos disciplinarios para sancionar aquellas infracciones cometidas por los miembros y garantizar que las operaciones se lleven a cabo en un marco de transparencia y confidencialidad absoluta.

Los miembros del Mexder pueden ser casas de bolsa, instituciones de crédito, casas de cambio y personas morales no financieras. Además, deben adquirir al menos una acción representativa del capital social de Mexder y cumplir con los requisitos de admisión establecidos.

El Mexder funciona actualmente con los siguientes instrumentos:

- Futuros sobre el índice de precios y cotizaciones de la BMV.
- Futuros sobre el dólar americano
- Futuros sobre la tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días (TIIE)
- Futuros sobre Certificados de la Tesorería de la Federación a 91 días (Cetes)
- Futuros sobre algunas acciones que cotizan en la BMV (Cemex, Grupo Carso, Femsa, Grupo Financiero Bancomer, Telmex y Grupo Banamex-Accival).

2.16 INSTITUCIONES DE SEGUROS.

Las instituciones de seguros se obligan mediante la celebración de un contrato, en el momento de su aceptación y mediante el cobro de una prima, a resarcir un daño o pagar una suma de dinero si ocurre la eventualidad prevista en ese contrato.

Existen varios tipos de seguros: de automóviles, vida, accidentes personales y enfermedades, gastos médicos mayores, agropecuario, transportes, incendio, responsabilidad civil y riesgos profesionales, crédito y otros diversos.

La asociación Mexicana de Instituciones de Seguros agrupa a las instituciones de seguros autorizadas para operar en México y tiene por misión promover el desarrollo del seguro y de las empresas aseguradoras. Sus principales funciones son fomentar la cultura del seguro, capacitar a los miembros del sector asegurador y brindar apoyo técnico a las empresas asociadas. La Ley encargada de sostener el funcionamiento de las instituciones de seguros, es La Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

2.17 INSTITUCIONES DE FIANZAS.

Se responsabilizan de cumplir a un acreedor la obligación de su deudor en caso de que este no lo haga, esto mediante la celebración previa de un contrato y el pago de una prima.

Los participantes de las instituciones de fianzas son:

- **Fiado:** El deudor principal y por quien se obliga la institución afianzadora.
- **Beneficiario:** Es el acreedor ante quien se garantiza la obligación del fiado.
- **Obligado solidario:** Es la persona física o moral que en algunos casos complementa las garantías aportadas por el fiado.
- **Fiador:** Es la Institución de fianzas concesionada por el gobierno federal para expedir fianzas a título oneroso.

Hay cuatro tipos de fianzas: de fidelidad, judicial, administrativa y de crédito.

Las instituciones de fianzas amparan su funcionamiento en la Ley de Instituciones de Fianzas.

3. SECTOR BURSÁTIL¹¹

El sistema bursátil mexicano es el conjunto de organizaciones, tanto públicas como privadas, por medio de las cuales se regulan y llevan a cabo actividades crediticias mediante títulos-valor que se negocian en la Bolsa Mexicana de Valores, de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Mercado de valores.

El esquema de funcionamiento del sistema bursátil es el siguiente:

- *Oferentes y demandantes* intercambian los *recursos monetarios*, obteniendo los primeros un *rendimiento* y pagando los segundos un *costo*, y ambos entran en contacto por medio de las *casas de bolsa*.
- Las operaciones de intercambio de recursos se documentan mediante *títulos-valor* que se negocian en la *Bolsa Mexicana de Valores*.

¹¹ Siu Villanueva, Carlos. “El Mercado de Valores” ISEF, México, 2001

- Tanto estos documentos como los agentes y casas de bolsa deben estar inscritos en el *Registro Nacional de Valores e Intermediarios*. Los documentos además deben depositarse en instituciones para depósito de valores.
- La *Comisión Nacional de Valores* supervisa y regula la realización de todas estas labores reglamenta el sistema en general.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores supervisa al sistema Bursátil Mexicano de acuerdo con la *Ley del Mercado de Valores* y otras disposiciones.

La Ley del Mercado de Valores, en vigor desde el 3 de enero de 1975, contiene las disposiciones que regulan las operaciones bursátiles. Dice en su artículo primero: “La presente Ley regula... la oferta pública de valores, la intermediación en el mercado de éstos, las actividades de las personas que en él intervienen también, el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y las autoridades y servicios en materia de mercado de Valores”.

a) Valores

“Son valores las acciones, obligaciones y demás títulos de crédito que se metan en serie o en masa...”

El régimen que establece la presente ley para los valores y las actividades realizadas con ellos, también será aplicable a los títulos de crédito y a otros documentos que sean objeto de oferta pública o de intermediación en el mercado de valores, que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de propiedad o de participación en el capital de personas morales.

La Comisión Nacional de Valores podrá establecer, mediante disposiciones e carácter general, las características a que se debe sujetar la misión y operación de valores y documentos sujetos al régimen de ésta, y con miras a procurar certidumbre respecto a los derechos y obligaciones que corresponden a los tenedores de los títulos, seguridad y transparencia en las operaciones, así como la observación de los sanos usos “prácticos del mercado.

Actualmente, los valores que se negocian en la Bolsa Mexicana de valores son los siguientes:

- Acciones de empresas

- Acciones de sociedades de inversión:
 - De instrumentos de deuda
 - Comunes (de renta variable)
 - De capitales (de capital de riesgo)

- Aceptaciones bancarias

- Bonos:
 - Bonos Bancarios
 - Bonos Bancarios de Desarrollo
 - Bonos Bancarios para el desarrollo Industrial con Rendimiento Capitalizable

b) Intermediarios bursátiles

Hasta principios de 1990 sólo existía un tipo de intermediarios bursátil; las casas de bolsa. Ninguna otra persona u organización estaba autorizada para servir de enlace entre los oferentes y los demandantes de valores; sin embargo, el 4 de enero de 1990 se publicó en el diario Oficial de la Federación un decreto que reforma y adiciona la Ley del Mercado de Valores, el cual contempla la creación de la figura de “especialista bursátil”, que es un segundo y nuevo tipo de intermediario.

Casa de bolsa

Son las sociedades anónimas registradas como tales en la sección Intermediarios del Registro Nacional de Valores e Intermediarios. Las actividades que las casas de bolsa pueden llevar a cabo son:

- Actuar como intermediarios en el mercado de valores
- Recibir fondos por concepto de las operaciones con valores que se les encomienden.
- Prestar asesoría en materia de valores
- Recibir préstamos o créditos
- Conceder préstamos o créditos
- Celebrar reportes sobre valores

- Realizar operaciones por cuenta propia que faciliten la colocación de valores o que coadyuven a dar mayor estabilidad a los precios de éstos y a reducir los márgenes entre cotizaciones de compra y venta.
- Proporcionar servicio de guarda y administración de valores, depositando los títulos en una institución para el depósito de valores.
- Realizar inversiones
- Llevar a cabo actividades que les son propias por medio de oficinas, sucursales o agencias de instituciones de crédito.
- Invertir en acciones de otras sociedades que les presten servicios o cuyo objeto sea auxiliar o complementario de sus propias actividades.
- Actuar como especialistas bursátiles
- Actuar como representantes comunes de obligaciones y tenedores de otros valores
- Administrar las reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal.

Bolsa de valores

Su objeto es “facilitar las transacciones con valores y procurar el desarrollo del mercado respectivo” por medio de diversas actividades, entre las que se encuentran las siguientes:

- Establecer locales, instalaciones y mecanismos que faciliten las relaciones y operaciones entre la oferta y la demanda de valores.
- Ofrecer al público información sobre los valores inscritos en bolsa, sus emisores y las operaciones que en ellas se realicen.
- Velar por el estricto apego de las actividades de sus socios a las disposiciones que les sean aplicables.
- Certificar las cotizaciones en bolsa.
- Realizar aquellas actividades análogas o complementarias de las anteriores, que autorice la SHCP, oyendo a la Comisión Nacional de valores.

La operación de las bolsas de valores se hace mediante una concesión otorgada por la SHCP y sólo puede autorizarse el establecimiento de una bolsa en cada plaza.

Debe constituirse como sociedades anónimas de capital variable. Actualmente sólo funciona en el país una bolsa de valores; la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

Bolsa Mexicana de Valores

La Bolsa Mexicana de Valores está ubicada en el número 255 del Paseo de la Reforma, esquina Río Rhin. Este edificio fue inaugurado el 19 de abril de 1990. La Bolsa Mexicana de Valores cuenta con dos centros bursátiles: uno localizado en Guadalajara, Jalisco; y el otro en Monterrey, Nuevo León. Dichos centros proporcionan información simultánea sobre las operaciones bursátiles, mediante el sistema computarizado MVA 2000.

Las principales secciones en las que se divide administrativamente la Bolsa Mexicana de Valores son las siguientes: Auditoría, Emisoras, Información y Estadística, Normatividad, Operaciones, Promoción Institucional, Recursos Financieros y Materiales, Recursos Humanos, Sistemas y Derivados.

El funcionamiento de esta bolsa de valores gira en torno a las operaciones de intercambio de recursos monetarios que, por medio de títulos-valor, se lleva a cabo en su piso o salón de remates, sitio que está dispuesto para el intercambio entre oferentes y demandantes.

A continuación se enlistan las principales publicaciones de la Bolsa Mexicana de valores, anotando entre paréntesis su periodicidad e incluyendo algunos comentarios.

a) Boletines sobre hechos del mercado:

- *Boletín provisional* (diario). Aparece momentos después de terminada la sesión del día en el salón de remates y proporciona los resultados de las operaciones, por emisora.
- *Boletín bursátil* (diario). Aparece al día siguiente del fin de cada sesión y contiene los datos de todas las operaciones, en detalle. Es la principal fuente de datos sobre las operaciones diarias (los reportes sobre operaciones de la Bolsa Mexicana de Valores que aparecen en lo periódicos son resúmenes de este boletín).
- *Boletín bursátil* (semanal). Resumen semanal del boletín diario. Aparece cada lunes.
- *Desglose del mercado de dinero* (diario). Contiene el detalle de las operaciones efectuadas entre agentes y casa de bolsa con los diversos instrumentos del mercado de capitales (acciones, obligaciones, Petrobonos y Bib's).
- *Desglose del mercado de dinero* (diario). Informa de las operaciones realizadas entre agentes y casas de bolsa con Cetes, papel comercial y aceptaciones bancarias.

b) Publicaciones con información financiera de las emisoras:

- *Información financiera trimestral.* Contiene información sobre los estados financieros (balance general, estado de resultado con base en el flujo de efectivo) de la emisora, en el trimestre correspondiente, incluyendo en su caso, datos sobre subsidiarias. Aparecen también notas sobre procedimiento de contabilización y comentarios sobre aspectos relevantes.
- *Información sobre asambleas* (aparición variable). Datos sobre los acuerdos tomados en las asambleas de accionistas: resultados de ejercicios contables y su aplicación, informes de los consejos de administración, datos estadísticos y proyectos de expansión y desarrollo.
- *Informes directos de las emisoras* (variable). Comentarios diversos sobre las finanzas de las empresas.
- *Sinopsis financiera sectorial* (trimestral). Contienen datos financieros, clasificados por sector y por ramo.
- *Sumario bursátil, económico y financiero.* Breve resumen mensual, en español e inglés, con datos y comentarios sobre el índice de precios y cotizaciones, cotizaciones de los diversos instrumentos, financiamiento, economía, inflación, pronósticos y otros.
- *Inscripciones nuevas de acciones* (eventual). Aparece con ofertas públicas nuevas de acciones e incluye características de los títulos y aspectos legales económico y financiero. Contiene también los últimos estados financieros de la emisora.
- *Inscripciones nuevas de obligaciones* (eventual). Aparece cuando hay nuevas ofertas públicas de obligaciones (lo cual es muy frecuente) y contiene amplia información financiera (incluyendo los estados financieros), así como también las características de las obligaciones que se emiten.
- *Anuario financiero y bursátil.* Como su nombre lo indica, es un resumen anual de las operaciones.
- La Bolsa Mexicana de Valores publica también folletos sobre diversos aspectos del medio bursátil.

Instituciones para el depósito de valores

De acuerdo con la ley, "el servicio destinado a satisfacer necesidades de interés general relacionadas con la guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores, se declara de interés público". La prestación de este servicio se realiza por medio de instituciones para el depósito de valores, concesionadas por el gobierno federal a particulares.

El objeto de las instituciones para el depósito de valores es prestar los servicios correspondientes a:

- Depósito de valores, títulos y documentos asimilables a aquéllos
- Administración de los valores entregados en depósito. También pueden hacer efectivos los derechos patrimoniales derivados de los valores, como cobro de amortizaciones, dividendos en efectivo o en acciones, interés y otros.
- Transferencia, compensación y liquidación sobre operaciones realizadas con los valores en depósito.
- Intervención en operaciones en las que se utilicen como garantía prendaria los valores en depósito.
- Registro e inscripción de acciones en el Registro Público de Comercio.
- Expedir certificaciones de los actos que realicen.

El depósito de valores se constituye mediante la entrega de los valores a la institución, la cual debe abrir cuenta a favor de sus depositantes. La transferencia de los valores depositados debe hacerse mediante giro de la institución depositaria, sin ser necesaria la entrega material de los documentos y sin hacer anotaciones en los títulos ni en el registro de sus emisores. A mediados de 1998, la única institución existente de este tipo era la Sociedad de Depósito Indeval, S.A. de C., actualmente con oficinas en el número 263 de las calles de Durango, en la colonia Roma de la ciudad de México.

4. PARTICIPANTES DEL SISTEMA

- ◆ Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

Será público y se formará por tres secciones: la de Valores, Intermediarios y Especial, y estará a cargo de la CNBV.

Sólo podrán ser objeto de oferta pública los documentos inscritos en la sección de valores

La intermediación en el Mercado de Valores sólo podrá llevarse a cabo por las sociedades inscritas en la sección de intermediarios.

- ◆ Casas de Bolsa y Especialistas Bursátiles

Al inscribirse en la sección de intermediarios las sociedades obtienen la calidad de intermediarios en el Mercado de Valores, sin que implique certificación sobre la solvencia del intermediario.

Los intermediarios en el Mercado de Valores tendrán el carácter de Casas de Bolsa o de Especialistas Bursátiles.

◆ Ley del Mercado de Valores

La Ley regula de acuerdo con las disposiciones inscritas en la misma, la oferta pública de valores, la intermediación en el mercado de éstos, las actividades de las personas que en él intervienen, el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y las autoridades y servicios en materia de Mercado de Valores.

◆ Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Es el organismo encargado, en los términos de la presente Ley y de sus disposiciones reglamentarias, de regular el Mercado de Valores y de vigilar la debida observancia de dichos ordenamientos.

◆ Institución para el Depósito de Valores

Se declara de interés público la prestación, a través de instituciones para el depósito de valores, del servicio destinado a satisfacer necesidades de interés general relacionadas con la guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores, en los términos de Ley.

5. MECANICA OPERATIVA DEL SISTEMA BURSÁTIL.

De manera práctica, las operaciones que se realizan en el Mercado de Valores se pueden resumir en:

§ Las actividades que realizan personas físicas y morales que acuden a invertir sus recursos en la búsqueda de un rendimiento atractivo (de acuerdo con el riesgo que conlleva), en valores de empresas que requieren recursos de corto, mediano y largo plazo para financiar capital de trabajo, expansiones de su planta productiva, desarrollo de nuevos proyectos, sustitución de pasivos, etc..

- § Ambas partes se ponen en contacto a través de las casas de bolsa (proceso conocido como intermediación bursátil), y el lugar físico donde se realizan las transacciones es la Bolsa Mexicana de Valores.

- § Las transacciones y los valores que se negocian son regulados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y el Instituto para el Depósito de Valores.

6. FINANCIAMIENTO BURSÁTIL.

El financiamiento bursátil es una herramienta que permite a las empresas ejecutar diversos proyectos de mejora y expansión. Una empresa se puede financiar a través de la emisión de acciones, obligaciones o deuda. El financiamiento obtenido le sirve a la empresa para:

- optimizar costos financieros
- obtener liquidez inmediata
- consolidar y liquidar pasivos
- crecer
- modernizarse
- financiar investigación y desarrollo
- planear proyectos de inversión y financiamiento de largo plazo

El financiamiento obtenido por las emisoras en el mercado de valores debe ser aplicado conforme a los criterios establecidos en el prospecto de colocación respectivo, a fin que los recursos se destinen a proyectos que reditúen una rentabilidad a los inversionistas.

MERCADO DE VALORES¹²

Participar en el Mercado de Valores tanto para inversionistas (personas físicas o morales), como para empresas que requieren recursos financieros, ha sido y es, aún en nuestros días, descartado por un amplio porcentaje de ellos, debido a la falta de conocimiento que se tiene de la forma en que opera, las regulaciones existentes y las oportunidades y ventajas que el Sistema Bursátil ofrece, sin pasar por alto los riesgos que conlleva.

La palabra mercado hace referencia a un lugar o área específico a donde concurren vendedores y compradores de un determinado bien o servicio, para realizar transacciones comerciales con respecto a éstos, y en donde a través de la oferta y la demanda se fija su precio.

Por su parte, la Ley del Mercado de Valores en su artículo 3º, define a los valores como: "...las acciones, obligaciones, y demás títulos de crédito que se emitan en serie o en masa". Señala que las disposiciones establecidas en dicha Ley, y que son aplicables para los valores y las transacciones que con ellos se realice, también lo serán para los títulos de crédito y a otros documentos que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de propiedad o de participación en el capital de personas morales, que sean objeto de oferta pública o de intermediación en el Mercado de Valores.

1. DEFINICIÓN.

Se puede definir el Mercado de Valores como:

"El lugar donde concurren oferentes y demandantes de recursos financieros con el objeto de intercambiarlos para obtener los primeros un rendimiento, y los segundos, la alternativa de canalizar dichos recursos a inversiones productivas, que les permitan cubrir el costo y obtener una utilidad."

Los oferentes o inversionistas pueden ser personas físicas o morales, mientras que los demandantes son empresas del sector privado, instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito (arrendadoras, factorajes, almacenes generales de depósito, etc.), la banca de desarrollo y el Gobierno Federal, entre otros.

¹² Siu Villanueva, Carlos. "El Mercado de Valores", ISEF, México, 2001.

2. PROPÓSITOS DEL MERCADO DE VALORES

El Mercado de Valores tiene como propósitos esenciales el de ser un instrumento para:

- § La captación de ahorro interno y externo, mediante la creación de instrumentos y figuras financieras, que brinden a los inversionistas un rendimiento atractivo y acrecentar los recursos financieros destinados a financiar la inversión productiva.
- § La diversificación de los mecanismos por medio de los cuales las empresas eficientes pueden acceder a recursos financieros con costos competitivos y destinarlos a apoyar su crecimiento, desarrollo y realización de proyectos, en un entorno productivo y rentable.
- § Poner en contacto de manera ágil y eficiente a los oferentes y demandantes de recursos financieros.
- § Ofrecer a los participantes que sus transacciones tendrán seguridad jurídica y transparencia únicamente valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios pueden ser ofrecidos al público, ya que sólo respecto de tales títulos puede haber una garantía adecuada de información.
- § La divulgación de la información financiera referente a los valores emitidos y las empresas emisoras a fin de que los inversionistas cuenten con los elementos de juicio necesarios para tomar sus decisiones.

3. INCURSIÓN AL MERCADO DE VALORES.

Las necesidades de recursos financieros de las empresas pueden ser resuelto mediante la emisión de instrumentos de deuda (papel comercial, pagare a mediano plazo, obligaciones). Sin embargo no siempre es posible, recomendable o saludable emitir instrumentos de deuda; en ocasiones es necesario llevar a cabo un incremento de capital, lo cual puede realizarse por medio de:

- Aportaciones de los actuales accionistas.
- Invitando a participar en la empresa a accionistas potenciales, mediante una oferta privada.
- Realizando una oferta pública de acciones en el Mercado de Valores, o como comúnmente se dice "salir a la bolsa".

Motivos para acudir al mercado de valores.

Entre los motivos más importantes que tiene una empresa para acudir al mercado de valores son:

- § Obtener recursos frescos para el desarrollo de nuevos proyectos y/o consolidar los ya existentes.
- § Lograr la capacidad financiera para soportar el crecimiento y la expansión del negocio.
- § Mantener un equilibrio entre los recursos propios y de terceros.
- § Alcanzar una proyección y reconocimiento empresarial mayor.

En opinión de diversos empresarios el acudir a la bolsa obliga a:

- § Llevar una administración más rigurosa.
- § Crear políticas, procedimientos y controles administrativos más eficientes.

Permite que:

- § En el caso de empresas familiares, se pueda separar el negocio de la familia.
- § Si un accionista no está de acuerdo con las medidas tomadas por el órgano rector de la sociedad, tiene una mejor oportunidad de inversión o cualquier otra cosa, puede vender sus acciones en el Mercado de Valores con relativa facilidad.
- § El acceso indiscriminado a miembros de la familia de los accionistas se ve limitado.

Ventajas y Desventajas.

Las ventajas o desventajas están en función de: las circunstancias de la compañía y de las metas y objetivos tanto de la propia empresa como de los accionistas y directivos.

Ventajas

- § Si se emiten nuevas acciones, el incremento de los recursos va a parar a la tesorería de la empresa, con lo cual su margen de maniobra financiero se incrementará y podrá llevar a cabo sus planes de expansión, cancelar pasivos y por lo tanto reducir el apalancamiento.
- § Si se venden acciones en circulación, al ser los accionistas antiguos los que venden todo o parte de sus acciones, realizan sus beneficios, es decir hacen líquida su ganancia de capital.

- § Se aprovechan las ventajas fiscales que se obtiene al enajenar acciones de una empresa cotizada en bolsa. Las personas físicas quedan exentas del pago de impuesto, conforme a lo expuesto en la LISR en su artículo 77.
- § Se facilita el proceso de compra-venta de acciones, ya que al participar en el mercado, las oportunidades se hacen mayores, al incrementarse al número de compradores y vendedores potenciales.
- § Cuando una empresa no se encuentra en el mercado, se dificulta la fijación de su precio en caso de que alguno de los accionistas desee vender, por el contrario, al estar cotizando, el precio lo fija el mercado a través de la oferta y la demanda.
- § Por lo general, las empresas que cotizan en el mercado tienden a tener un precio mayor en comparación de aquellas que no lo hacen
- § La empresa obtiene un reconocimiento amplio por parte de inversionistas y público en general, ya que durante el proceso de salida a la bolsa y una vez que cotiza continuamente es mencionada por los diversos medios de comunicación.
- § La popularidad alcanza a sus principales accionistas y directivos, a quienes frecuentemente se les ve como exitosos hombres de empresa.
- § Los terceros (clientes, proveedores, etc.) por lo general muestran una mayor disposición de operar con una empresa que se encuentra cotizando en el mercado, puesto que saben que la vigilancia sobre sus operaciones disminuye el riesgo de situaciones problemáticas, tanto operativas como financieras.
- § Se crean políticas, procedimientos y controles administrativos más eficientes y eficaces; se ha observado que las empresas que cotizan en bolsa tienden a profesionalizar su gestión.

Desventajas.

- § Pérdida del control, ya que parte del capital pertenece a terceros, ya no se es dueño absoluto del negocio.
- § Las decisiones de mayor trascendencia para el negocio deberán ser aprobadas por una asamblea de accionistas.
- § Los principales directivos de la empresa, tienden a sentir una mayor presión.
- § La carga administrativa que significa elaborar mensual, trimestral y anualmente los diversos reportes que exige la BMV a las empresas que cotizan, es pesada y requiere minuciosos cuidados en su elaboración y presentación, apegándose a las reglas emitidas por la CNBV y autoridades relativas, ya que será del conocimiento del público en general.
- § La información de la empresa estará al alcance del público en general y será analizada y cuestionada por los especialistas de casa de bolsa, bancos y diversas instituciones, quienes emitirán opiniones y juicios sobre el pasado reciente, la marcha actual y perspectivas del negocio.
- § Las acciones de la empresa tendrán un precio sujeto a las condiciones del mercado, mismas que no reflejan la marcha y perspectivas de la empresa.

4. INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO DEL MERCADO DE VALORES.¹³

En el Mercado de Valores las empresas mexicanas tienen la oportunidad de obtener financiamiento mediante la colocación de instrumentos de deuda, los cuales pueden ser a corto, mediano o largo plazo.

Los instrumentos de deuda de empresas privadas de los sectores industrial, comercial y de servicios, que se manejan en el Mercado de Valores con mayor frecuencia son:

a) **Papel comercial a Corto Plazo (1 año).**

Esta alternativa se encuentra destinada generalmente a financiar capital de trabajo, situaciones de falta de liquidez, sustitución de pasivos de corto plazo y/o créditos revolventes. Bajo un enfoque financiero, el papel comercial cumple con la función de canalizar excedentes temporales de tesorería de empresas, recursos de personas físicas de altos ingresos y/o de inversionistas institucionales, a otras que requieren recursos para adquirir inventarios, financiar clientes, pagos a proveedores, etc. A tasa competitiva y oportunidad en los tiempos.

El rendimiento del papel comercial está dado por el diferencial entre su valor nominal y su precio de colocación. Dicha tasa es fijada libremente por la empresa (emisor), con la asesoría de la casa de bolsa (intermediario), de conformidad con las condiciones prevalcientes en el mercado.

El papel comercial puede ser:

- § Quirografario. No tienen garantía específica
- § Avalado, El título está garantizado por una institución de crédito
- § Indizado al tipo de cambio libre peso-dólar. Significa que en adición a rendimiento que está dado por el diferencial entre el valor nominal y el precio de colocación, generarán a los inversionistas una garantía cambiaria, que será el resultado de la variación del tipo de cambio libre de venta del dólar y de los E.U.A. entre la fecha de emisión y la de vencimiento, en caso de ser positiva dicha diferencia.

¹³ Siu Villanueva, Carlos. "El Mercado de Valores", ISEF, México, 2001

Ventajas y desventajas.

Ventajas:

- § Ofrece una fuente alternativa de financiamiento
- § Sus costos de operación son acordes a las condiciones del mercado
- § Se adecua a los programas de las tesorerías, tanto para quienes requieren los recursos como para los que desean invertir excedentes
- § Los trámites son sencillos y ágiles.

Al inversionista en particular le ofrece:

- § Una alternativa de inversión de corto plazo.
- § Un rendimiento competitivo.
- § Liquidez, por su mercado secundario.
- § Desventajas.
- § Se requiere calificación por parte de una empresa calificadora de valores, lo que precisa integrar información diversa.
- § Se requiere conjuntar información y proporcionarla periódicamente a las autoridades o entidades respectivas (CNVB, calificadora, etc.), lo que incrementa la labor administrativa.

b) Pagaré a mediano plazo (1 a 3 años).

Se encuentra destinado generalmente a inversión en capital de trabajo permanente, desarrollo de proyectos, inversiones en maquinaria y equipo, ampliaciones de naves industriales

Bajo un enfoque financiero, el Pagaré a Mediano Plazo cumple con la función de canalizar recursos a aquellas empresas que requieren financiamiento y que enfrentan problemas de liquidez en el corto plazo, pero con solvencia y proyectos rentables en el mediano plazo, por lo que una vez resuelta su problemática, generarán los excedentes de efectivo para hacer frente a sus compromisos.

Su rendimiento está dado vía una tasa de interés, la cual fija libremente la empresa (emisor), con la asesoría de la casa de bolsa (intermediario), de conformidad con las condiciones prevaletentes en el mercado. Para fijar la tasa de rendimiento se utiliza la tasa líder (CETES, TIIE, TPI, etc), misma a la que se incrementa una sobretasa o "spread".

La periodicidad en el pago de los intereses por lo general es trimestral y pueden ser: quirografarios, avalados, con garantía fiduciaria, y también pueden ser indizados al tipo de cambio libre peso-dólar.

Ventajas y desventajas.

Ventajas:

- § Ofrece una fuente alternativa de financiamiento
- § Sus costos de operación son acordes a las condiciones del mercado, además de no requerirse reciprocidad con instituciones de crédito
- § Se adecua a los presupuestos, tanto para quienes requieren los recursos como para los que desean invertir excedentes
- § Los tramites son sencillos y ágiles.
- § No obliga a la empresa a comprometer su liquidez
- § Evita los trámites de renegociación de líneas de crédito anuales.
- § Permite la maduración de proyectos de inversión.
- § Ofrece a la empresa emisora un margen de maniobra para solventar problemáticas financieras de corto plazo.
- § No requiere ser aprobada por la Junta de gobierno de la CNBV, misma que sesiona mensualmente, lo que reduce el plazo de la emisión.

Al inversionista en particular le ofrece:

- § Una alternativa de inversión de mediano plazo.
- § Un regimiento competitivo.
- § Liquidez, por su mercado secundario.
- § Si se invierte en instrumentos con garantía fiduciaria y/o avalados el riesgo es mínimo.
- § Si se invierte en instrumentos indizados al tipo de cambio, se obtiene una protección contra la devaluación de la moneda nacional.

Desventajas:

- § Realizar amortización anticipada o fraccionadas del principal no está permitido, es sólo una al vencimiento.
- § En caso de una sobretasa fijada al inicio de la emisión, sea alta a comparación de las condiciones futuras del mercado, no es factible realizar un ajuste durante la vigencia del instrumento.

Se requiere conjuntar información y proporcionarla periódicamente a las autoridades o entidades respectivas (CNVB, calificadora, etc.), lo que incrementa la labor administrativa.

- c) Obligaciones a largo plazo(4 a 7 años).

Se encuentra destinado generalmente a la adquisición de maquinaria y equipo, ampliaciones o construcción de naves industriales, desarrollo de nuevos proyectos, sustitución de pasivos, apalancamiento para adquisición de empresas, etc.

A través de la emisión de obligaciones se canalizan los recursos del gran publico inversionista a aquellas empresas que requieren financiamiento de mediano y largo plazo.

Las obligaciones son títulos de crédito que se emiten a mediano y largo plazo (entre 4 y 7 años), y representa una parte proporcional de un crédito colectivo a cargo de una empresa (sociedad emisora), misma que se compromete a cubrir a los tenedores de dichos instrumentos de financiamiento, los intereses correspondientes a restituir el capital mediante amortizaciones, ambos de manera preestablecida y periódica. Para ser colocadas, deberán estar inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y por ende cotizan en la BMV.

Los intereses que devenguen las obligaciones serán cubiertos por la sociedad emisora de acuerdo con las condiciones establecidas en el acta de emisión y en los avisos de oferta pública.

Los pagos tanto de interés como de principal, se realizan de manera mensual, bimestral o trimestral y se controlan a través de cupones representados por pagarés adheridos al título.

Los intereses se calculan de acuerdo con una tasa base (CETES, TIIE, TPI, etc), misma a la que se incrementa una sobretasa o "spread". La sobretasa estará en función de las condiciones en la que se encuentre el mercado en el momento la emisión. La calidad de las garantías, la evaluación del estudio económico-financiero y, al prestigio de la sociedad emisora.

Las obligaciones pueden ser: quirografarios, hipotecarias, fiduciarias, subordinadas, indizadas, convertibles.

El monto de la emisión está sujeto a la autorización que obtenga la sociedad emisora por parte de la CNBV.

Ventajas y desventajas.

Ventajas:

- § Representa una opción para obtener recursos de mediano y largo plazo.
- § La tasa de interés que devengará el instrumento es acorde a las condiciones del mercado y se fija tomando en cuenta la calidad moral y prestigio de la empresa emisora, así como la calificación obtenida por la misión.
- § Es un instrumento versátil, ya que ofrece al emisor distintas alternativas para el plazo de la emisión, el periodo de gracia, fijación de la tasa de interés, incluso convertir el crédito a capital si se emiten obligaciones convertibles.
- § No obliga a la empresa a comprometer un volumen importante de recursos de corto plazo, solo los correspondientes a los intereses.
- § Evita los trámites de renegociación de líneas de crédito anuales.
- § El periodo de gracia, permite la maduración de proyectos de inversión, la puesta en marcha de ampliaciones de planta y nueva maquinaria y equipo
- § Ofrece a la empresa emisora un margen financiero de maniobra para solventar problemáticas financieras de corto y mediano plazo.
- § No requiere ser aprobada por la Junta de gobierno de la CNBV, misma que sesiona mensualmente, lo que reduce el plazo de la emisión.

Al inversionista en particular le ofrece:

- § Una alternativa de inversión de mediano plazo.
- § Un rendimiento competitivo.
- § Liquidez, por su mercado secundario.
- § Si se invierte en instrumentos con garantía fiduciaria y/o avalados el riesgo es mínimo.
- § Si se invierte en instrumentos indizados al tipo de cambio, se obtiene una protección contra la devaluación de la moneda nacional.

5. LAS BOLSAS DE VALORES

Las bolsas de valores son establecimientos legalmente autorizados en donde se llevan a cabo las operaciones mercantiles relativas a "títulos-valor" en cumplimiento con las órdenes de compra y de venta que reciben los agentes u operadores de bolsa cuya labor es la intermediación.

En el extranjero, las bolsas mas importantes son:

En los estados unidos, el New York Stock Exchange (NYSE), mejor conocida como Wall Street, por el hecho de encontrarse ubicada en la calle con este nombre; el Nasdaq, el mercado electrónico por excelencia y hoy por hoy el que abarca todas las acciones de compañías relacionadas con la tecnología y considerada como la bolsa de valores mas grande del mundo además de ser la de mayor rapidez y precisión al momento de ejecutar sus ordenes.

El Nasdaq se conforma de dos niveles: el Nasdaq National Market (mercado nacional) que cotiza a más de 4100 empresas grandes cuyas acciones cuentan con mayor bursatilidad, y el Nasdaq SmallCap Market (mercado de baja capitalización), con más de 1400 empresas cotizadas de tamaño medio y pequeño y con características de crecimiento.

En Inglaterra, se establece el Financial Times Stock Exchange (FTSE), bolsa también muy influyente a nivel mundial y con la característica de ser la mas antigua del mundo.

A las tres citadas bolsas extranjeras les siguen en importancia, la de Tokio (NIKKEI), situada inmediatamente después de aquellas por el volumen de sus operaciones, y las de, París, Amsterdam, Milán, Frankfurt, Bruselas, Zurich y Hong Kong.

Función de las Bolsas de Valores

La función que tiene una bolsa de valores es el establecimiento de un centro de inversión y de relación entre los ahorradores e inversionistas que buscan colocar su dinero para obtener un rendimiento interesante y las empresas que necesitan capitales para el desarrollo de sus negocios. Por lo anterior, las bolsas de valores son las fuentes más importantes de suministro de capital a largo plazo.

Por otra parte, la bolsa ofrece al inversionista la gran ventaja de que los títulos cotizados (acciones, opciones, warrants, etc.) permiten un volumen diario de transacciones que se pueden repetir ilimitadamente como objeto ya sea de compra o de venta. Las bolsas se crearon para facilitar estas transacciones y para dar fe de las operaciones que en ella efectúan los agentes u operadores de bolsa.

En lo que se refiere a movimientos y tendencias, la bolsa es extremadamente sensible, ya que tiene un gran poder de captación de lo que ocurre en el mundo económico, y es el parámetro más sensible de los hechos económicos: su sensibilidad los capta antes que sean visibles al público inversionista. En años recientes ha sido un "termómetro" de las políticas económicas y sociales, interpretando con realismo las medidas, y su alcance, conque las autoridades económicas y políticas influyen en la marcha de la economía.

Los títulos-valor que pueden ser objeto de transacciones en las bolsas deben ser previamente admitidos como "cotización oficial", no pudiendo serlo aquellas que procedan de compañías o sociedades que no reúnan los requisitos que fijan las comisiones de valores de cada país ya que por lo general dichas instituciones son los encargados de regular a todo el mercado de valores.

6. LA BOLSA MEXICANA DE VALORES¹⁴.

La Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. es una institución privada, que opera por concesión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con apego a la Ley del Mercado de Valores.

6.1 Funciones de la Bolsa Mexicana de Valores.

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV), es el foro en el que se llevan a cabo las operaciones del mercado de valores organizado en México, siendo su objeto el facilitar las transacciones con valores y procurar el desarrollo del mercado, fomentar su expansión y competitividad, a través de las siguientes funciones:

- Establecer los locales, instalaciones y mecanismos que faciliten las relaciones y operaciones entre la oferta y demanda de valores, títulos de crédito y demás documentos inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV), así como prestar los servicios necesarios para la realización de los procesos de emisión, colocación en intercambio de los referidos valores;
- Proporcionar, mantener a disposición del público y hacer publicaciones sobre la información relativa a los valores inscritos en la BMV y los listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la propia Bolsa, sobre sus emisores y las operaciones que en ella se realicen;
- Establecer las medidas necesarias para que las operaciones que se realicen en la BMV por las casas de bolsa, se sujeten a las disposiciones que les sean aplicables;
- Expedir normas que establezcan estándares y esquemas operativos y de conducta que promuevan prácticas justas y equitativas en el mercado de valores, así como vigilar su observancia e imponer medidas disciplinarias y correctivas por su incumplimiento, obligatorias para las casas de bolsa y emisoras con valores inscritos en la BMV.

Las empresas que requieren recursos (dinero) para financiar su operación o proyectos de expansión, pueden obtenerlo a través del mercado bursátil, mediante la emisión de valores (acciones, obligaciones, papel comercial, etc.) que son puestos a disposición de los inversionistas (colocados) e intercambiados (comprados y vendidos) en la BMV, en un mercado transparente de

¹⁴ <http://www.bmv.com.mx>

libre competencia y con igualdad de oportunidades para todos sus participantes. En nuestro país, la BMV goza del máximo prestigio debido principalmente a su perfecta organización y a su extrema seriedad.

Para que existan operaciones en la bolsa, debe de haber instituciones, entidades u organizaciones que se encarguen de poner en contacto la oferta y demanda de valores, aquí es donde aparecen las casas de bolsa que son instituciones pertenecientes al mercado de valores mexicano, autorizados para fungir como intermediarios ante el gran público inversionista previo permiso de la comisión nacional bancaria y de valores (CNBV) las cuales deberán estar inscritas en el registro nacional de valores e intermediarios (RNVI).

En nuestro país, como en todos aquellos en los que opera una bolsa de valores, no se puede comprar acciones o cualquier otro título directamente; para ello se encuentran las casas de bolsa, que otorgan una mayor seguridad dentro de las operaciones bursátiles (términos en los que se denomina al mercado de la bolsa de valores).

Dentro de las mismas casas de bolsa se encuentran las personas llamadas “asesores en inversiones”, también conocidos como “promotores”; quienes proporcionan a los inversionistas las indicaciones necesarias para hacer una adecuada planeación de su inversión, de acuerdo a las necesidades de cada cliente. Son personas que, en términos generales, conocen toda la gama de inversiones relativas al mercado de valores, si nos encontramos con una persona capacitada, también conocerá de los mercados del oro, plata y otros metales.

6.2 INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN DE LA BMV¹⁵.

GUBERNAMENTAL

CETES: Los Certificados de la Tesorería de la Federación son títulos de crédito al portador en los que se consigna la obligación de su emisor, el Gobierno Federal, de pagar una suma fija de dinero en una fecha predeterminada.

-Valor nominal: \$10 pesos, amortizables en una sola exhibición al vencimiento del título.

¹⁵ http://www.bmv.com.mx/BMV/HTML/sec4_participantes

-Plazo: las emisiones suelen ser a 28, 91, 182 y 364 días, aunque se han realizado emisiones a plazos mayores, y tienen la característica de ser los valores más líquidos del mercado.

-Rendimiento: a descuento.

-Garantía: son los títulos de menor riesgo, ya que están respaldados por el gobierno federal.

UDIBONOS: Este instrumento está indizado (ligado) al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para proteger al inversionista de las alzas inflacionarias, y está avalado por el gobierno federal.

-Valor nominal: 100 udis.

-Plazo: de tres y cinco años con pagos semestrales.

-Rendimiento: operan a descuento y dan una sobretasa por encima de la inflación (o tasa real) del periodo correspondiente.

Bonos de desarrollo: Conocidos como Bondes, son emitidos por el gobierno federal.

-Valor nominal: \$100 pesos.

-Plazo: su vencimiento mínimo es de uno a dos años.

-Rendimiento: se colocan en el mercado a descuento, con un rendimiento pagable cada 28 días (CETES a 28 días o TIIE, la que resulte más alta). Existe una variante de este instrumento con rendimiento pagable cada 91 días, llamado Bonde91.

PAGARÉ DE INDEMNIZACIÓN CARRETERO: Se le conoce como PIC-FARAC (por pertenecer al Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas), es un pagaré avalado por el Gobierno Federal a través del Banco Nacional de Obras y Servicios S.N.C. en el carácter de fiduciario.

-Valor nominal: 100 UDIS.

-Plazo: va de 5 a 30 años.

-Rendimiento: el rendimiento en moneda nacional de este instrumento dependerá del precio de adquisición, con pago de la tasa de interés fija cada 182 días.

-Garantía: Gobierno Federal.

Bonos BPAS: emisiones del Instituto Bancario de Protección al Ahorro con el fin de hacer frente a sus obligaciones contractuales y reducir gradualmente el costo financiero asociado a los programas de apoyo a ahorradores.

-Valor nominal: \$100 pesos, amortizables al vencimiento de los títulos en una sola exhibición.

-Plazo: 3 años.

-Rendimiento: se colocan en el mercado a descuento y sus intereses son pagaderos cada 28 días. La tasa de interés será la mayor entre la tasa de rendimiento de los CETES al plazo de 28 días y la tasa de interés anual más representativa que el Banco de México de a conocer para los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV's) al plazo de un mes.

-Garantía: Gobierno Federal.

INSTRUMENTOS DE DEUDA A CORTO PLAZO¹⁶

ACEPTACIONES BANCARIAS: Las aceptaciones bancarias son la letra de cambio (o aceptación) que emite un banco en respaldo al préstamo que hace a una empresa. El banco, para fondearse, coloca la aceptación en el mercado de deuda, gracias a lo cual no se respalda en los depósitos del público.

Valor nominal: \$100 pesos.

-Plazo: va desde 7 hasta 182 días.

-Rendimiento: se fija con relación a una tasa de referencia que puede ser CETES o TIIE (tasa de interés interbancaria de equilibrio), pero siempre es un poco mayor por que no cuenta con garantía e implica mayor riesgo que un documento gubernamental.

PAPEL COMERCIAL: Es un pagaré negociable emitido por empresas que participan en el mercado de valores.

-Valor nominal: \$100 pesos.

-Plazo: de 1 a 360 días, según las necesidades de financiamiento de la empresa emisora.

-Rendimiento: al igual que los CETES, este instrumento se compra a descuento respecto de su valor nominal, pero por lo general pagan una sobretasa referenciada a CETES o a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio).

-Garantía: este título, por ser un pagaré, no ofrece ninguna garantía, por lo que es importante evaluar bien al emisor. Debido a esta característica, el papel comercial ofrece rendimientos mayores y menor liquidez.

¹⁶ http://www.bmv.com.mx/BMV/HTML/sec4_participantes

PAGARÉ CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO: Conocidos como los PRLV's, son títulos de corto plazo emitidos por instituciones de crédito. Los PRLV's ayudan a cubrir la captación bancaria y alcanzar el ahorro interno de los particulares.

-Valor nominal: \$100 pesos o múltiplos.

-Plazo: va de 7 a 360 días, según las necesidades de financiamiento de la empresa emisora.

-Rendimiento: los intereses se pagarán a la tasa pactada por el emisor precisamente al vencimiento de los títulos.

-Garantía: el patrimonio de las instituciones de crédito que lo emite.

CERTIFICADO BURSÁTIL DE CORTO PLAZO: Es un título de crédito que se emite en serie o en masa, destinado a circular en el mercado de valores, clasificado como un instrumento de deuda que se coloca a descuento o a rendimiento y al amparo de un programa, cuyas emisiones pueden ser en pesos, unidades de inversión o indizadas al tipo de cambio.

Principales Características

- **Emisor** Sociedades anónimas, Entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal Entidades Federativas, Municipios, y Entidades Financieras cuando actúen en su carácter de fiduciarias.
- **Valor Nominal** Será determinado para cada emisión, en el entendido que será de \$100.00 o 100 UDI's cada uno, o en sus múltiplos.
- **Plazo** La vigencia del programa es de 12 meses y cada emisión puede ser de hasta 360 días contados a partir de la fecha de cada emisión.
- **Rendimiento** La tasa de interés se determinará para cada emisión, pudiendo ser a descuento o a rendimiento (fija o revisable).
- **Amortización anticipada** El emisor podrá establecer las causas de vencimiento anticipado para cada emisión.
- **Garantía** La determina libremente el emisor.

INSTRUMENTOS DE DEUDA DE MEDIANO PLAZO.¹⁷

PAGARÉ A MEDIANO PLAZO: Título de deuda emitido por una sociedad mercantil mexicana con la facultad de contraer pasivos y suscribir títulos de crédito.

- Valor nominal: \$100 pesos, 100 UDIS, o múltiplos.
- Plazo: va de 1 a 7 años.
- Rendimiento: a tasa revisable de acuerdo con las condiciones del mercado, el pago de los intereses puede ser mensual, trimestral, semestral o anual.
- Garantía: puede ser quirografaria, avalada o con garantía fiduciaria.

INSTRUMENTOS DE DEUDA DE LARGO PLAZO.¹⁸

OBLIGACIONES: Son instrumentos emitidos por empresas privadas que participan en el mercado de valores.

- Valor nominal: \$100 pesos, 100 UDIS o múltiplos.
- Plazo: De tres años en adelante. Su amortización puede ser al término del plazo o en parcialidades anticipadas.
- Rendimiento: dan una sobretasa teniendo como referencia a los CETES o TIIE.
- Garantía: puede ser quirografaria, fiduciaria, avalada, hipotecaria o prendaria.

CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN INMOBILIARIA: Títulos colocados en el mercado bursátil por instituciones crediticias con cargo a un fideicomiso cuyo patrimonio se integra por bienes inmuebles.

- Valor nominal: \$100 pesos.
- Plazo: De tres años en adelante. Su amortización puede ser al vencimiento o con pagos periódicos.
- Rendimiento: pagan una sobretasa teniendo como referencia a los CETES o TIIE.

¹⁷ http://www.bmv.com.mx/BMV/HTML/sec4_participantes

¹⁸ idem 10

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN ORDINARIOS: Títulos colocados en el mercado bursátil por instituciones crediticias con cargo a un fideicomiso cuyo patrimonio se integra por bienes muebles.

-Valor nominal: \$100 pesos o 100 UDIS

-Plazo: De 3 años en adelante, y su amortización puede ser al vencimiento o con pagos periódicos.

-Rendimiento: Pagan una sobretasa, teniendo como referencia a los CETES o TIIE, o tasa real.

CERTIFICADO BURSÁTIL: Instrumento de deuda de mediano y largo plazo, la emisión puede ser en pesos o en unidades de inversión.

-Valor nominal: \$100 pesos ó 100 UDIS dependiendo de la modalidad.

-Plazo: de un año en adelante.

-Rendimiento: puede ser a tasa revisable de acuerdo a condiciones de mercado por mes, trimestre o semestre, etc. Fijo determinado desde el inicio de la emisión; a tasa real, etc. El pago de intereses puede ser mensual, trimestral, semestral, etc.

-Garantía: quirografaria, avalada, fiduciaria, etc.

6.3 ÓRGANOS INTERMEDIOS DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

Como parte de una filosofía de administración y control corporativo basada en la existencia de órganos colegiados y de puestos directivos que participen en la administración y toma de decisiones más informadas, la Bolsa Mexicana de Valores ha establecido los siguientes órganos intermedios del Consejo de Administración, los cuales sirven como apoyo para el desempeño de sus actividades en el mercado de valores.

Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo se constituyó el 11 de junio de 1990, y actualmente se desempeña como órgano delegado del Consejo de Administración de la Sociedad para la elaboración de la estrategia para el desarrollo, promoción y difusión del mercado de valores.

El Comité Ejecutivo tiene como principales funciones el proponer al Consejo de Administración de la Sociedad lo siguiente:

- Las estrategias para el desarrollo del mercado de valores y aprobar los planes para su implementación;
- El desarrollo de nuevos mercados, instrumentos y mecánicas operativas;
- Los servicios que deba prestar la Sociedad y las correspondientes tarifas; y
- Los planes de promoción y difusión del mercado de valores.

Comité Normativo

El Comité Normativo se constituyó el 17 de septiembre de 1996, como un órgano delegado del Consejo de Administración de la Sociedad, para el ejercicio de sus facultades normativas y, por ende, establecer un marco normativo de carácter autorregulatorio. Entre sus principales funciones se encuentran:

- Desarrollar, fomentar y mantener un marco normativo con orientación autorregulatoria que regule las actividades de los participantes del mercado de valores en concordancia con las leyes y disposiciones de carácter general aplicables a los mismos;
- Aprobar la abrogación, adición, derogación, expedición y modificación de normas que se contienen en el Reglamento Interior y demás ordenamientos de la Sociedad que, entre otros aspectos, establezcan un régimen autorregulatorio aplicable, entre otras, a las casas de bolsa y especialistas bursátiles, así como a sus respectivos consejeros, apoderados y demás empleados en relación con sus obligaciones en la bolsa y a las emisoras con valores inscritos en la Sociedad, por los actos que realicen sus consejeros, apoderados y demás empleados en cuanto a sus obligaciones en la Bolsa de Valores;
- Proponer a las autoridades la expedición de reformas a las leyes y disposiciones de carácter general que repercutan en el mercado de valores; y
- Servir como órgano de consulta para interpretar las normas que expida.

Comité Disciplinario

El Comité Disciplinario se constituyó el 20 de enero de 1998, como órgano delegado del Consejo de Administración de la Sociedad para el ejercicio de sus facultades disciplinarias y, por ende, investigar e imponer las medidas disciplinarias y correctivas por violaciones al Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., cometidas por los miembros y emisoras por los actos que realicen sus consejeros, apoderados y demás empleados, así como a las instituciones fiduciarias en fideicomisos cuyo fin sea emitir valores inscritos en el Listado de la Sociedad, por los actos que realicen sus delegados fiduciarios o miembros del comité técnico, así como los fideicomitentes o cualquier otra persona cuando tenga alguna obligación respecto de los valores que se emitan. El Comité Disciplinario tiene como principales facultades:

- Conocer y resolver sobre los casos de presuntas violaciones al Reglamento Interior de la Sociedad conforme al procedimiento previsto en este último ordenamiento;
- Imponer las medidas disciplinarias y correctivas que procedan conforme al citado Reglamento;
- Recomendar al Consejo de Administración la imposición de las medidas disciplinarias y correctivas que consistan en la cancelación de la inscripción de un valor en el Listado de la Sociedad o en la revocación de la aprobación para operar a través de la Sociedad, otorgada a una casa de bolsa o especialista bursátil, cuando así lo determine el referido Reglamento;
- Desahogar los casos que se sometan a su consideración, conforme al procedimiento disciplinario que se establezca en el Reglamento Interior de la Sociedad; y
- Proponer al Comité Normativo la expedición, modificación o derogación de normas del citado Reglamento.

Comité de Inscripción de Valores

El Comité de Inscripción de Valores se constituyó el 23 de septiembre de 1997, con el objeto de auxiliar al Consejo de Administración en sus facultades para resolver sobre las solicitudes de inscripción de valores en el Listado de la Sociedad.

El referido Comité tiene como funciones, entre otras:

- Revisar y resolver sobre todas las solicitudes de inscripción que se presenten a la Bolsa Mexicana de Valores, de acciones, de obligaciones subordinadas o convertibles en títulos

representativos del capital social, de certificados de participación y de certificados bursátiles, ambos estructurados y en primera emisión, así como de nuevos tipos de valores que se vayan a operar del mercado de capitales, excepto los TRAC'S;

- Revisar y resolver sobre todas las solicitudes de incorporación al Listado Previo de Emisoras que se presenten a la Sociedad; y
- Solicitar al emisor o a la casa de bolsa colocadora, cualquier información adicional que requiera para tener los elementos suficientes para resolver adecuadamente sobre la procedencia de inscripción de valores de una emisora.

Comité de Compensación

El Comité de Compensación se constituyó el 22 de mayo de 2001, como órgano delegado del Consejo de Administración para la aprobación de la compensación del Presidente Ejecutivo de la Sociedad, así como el esquema de compensación de los ejecutivos del primer nivel directivo de la Sociedad.

El citado Comité tiene como principales funciones:

- Determinar la compensación y definir el esquema de separación del Presidente Ejecutivo de la Sociedad;
- Determinar el esquema de compensación de los ejecutivos del primer nivel directivo de la Sociedad; y
- Definir el nivel de compensación que deberá guardar la Sociedad en su estructura organizacional, con base en la situación de mercado.

Comité de Emisoras

El Comité de Emisoras, creado en 1998 como órgano de representación de las empresas con acciones listadas en la BMV, tiene como principal objetivo representar a dichas empresas ante los diferentes participantes del mercado de valores y resolver conjuntamente cualquier problemática o requerimiento, lo cual se lleva a cabo a través de grupos de trabajo.

6.4 COMO LISTARSE¹⁹

Para que una empresa pueda emitir acciones que coticen en la BMV debe, antes que nada, contactar una casa de bolsa, que es el intermediario especializado para llevar a cabo la colocación. A partir de ahí empezará un proceso para poder contar con las autorizaciones de la BMV y de la CNBV.

- Las empresas interesadas deberán estar inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI)
- Presentar una solicitud a la BMV, por medio de una casa de bolsa, anexando la información financiera, económica y legal correspondiente.
- Cumplir con lo previsto en el Reglamento Interior de la BMV
- Cubrir los requisitos de listado y mantenimiento de inscripción en Bolsa.

Una vez alcanzado el estatuto de emisora, la empresa debe cumplir una serie de requisitos de mantenimiento de listado (como la obligación de hacer pública, en forma periódica, la información sobre sus estados financieros).

6.5 REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

La legislación aplicable para la inscripción de los diferentes instrumentos es la siguiente:

1. - Circulares de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores:
 - Requisitos mínimos de inscripción y mantenimiento
 - Documentación que debe presentarse con la solicitud de inscripción (El listado de documentos que se debe presentar de acuerdo al instrumento a inscribir, también se encuentra en los Formatos de Solicitudes).
 - Eventos relevantes
 - Información financiera y corporativa
2. – Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores. (Título 4º. Valores Inscritos en Bolsa)
3. - Código de Mejores Prácticas Corporativas.
4. - Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil Mexicana.

¹⁹ http://www.bmv.com.mx/BMV/HTML/sec4_inscripcion.html

PREPARACION DE LA DOCUMENTACION E INFORMACION REQUERIDA

La documentación requerida comprenderá los siguientes aspectos:

- Información Legal
- Información Corporativa
- Información Financiera

Tanto la documentación original, como las copias, deberán ser integradas de acuerdo a la normatividad vigente en los términos requeridos por las circulares aplicables de la CNBV y a la Solicitud de Inscripción de la BMV.

Las solicitudes deberán estar firmadas en original, por el representante legal de las Empresas interesadas, por el representante del Intermediario Colocador y en los casos que así se requiera, por el Representante Común de los tenedores de los valores a ofertar en el mercado.

Sistema Electrónico de Captura (SECAP)

La normatividad vigente requiere que la información necesaria para la inscripción y listado de valores en el Registro Nacional de Valores y la BMV se capture en el Sistema Electrónico de Captura "SECAP" . Este sistema facilitará el manejo de la información a todos los participantes en el trámite por lo que el disquete con la información capturada deberá entregarse junto con el paquete de información citado anteriormente.

6.6 PROSPECTO DE COLOCACIÓN.

El Prospecto de Colocación es el documento fuente de toda la información corporativa, legal y financiera relacionada con la Empresa y los valores a inscribir, que requiere ser revelada con anticipación a la oferta pública. Este documento es indispensable para la inscripción de acciones, CPO's sobre acciones y deuda, CPI´s, obligaciones, certificados bursátiles y pagarés de mediano plazo siendo de importancia fundamental en este proceso, ya que será el Prospecto de Colocación el documento con el que contará el Gran Público Inversionista para tomar una decisión y adquirir los valores objeto de Oferta Pública.

La información contenida en el prospecto es diferente para acciones y para títulos de deuda. Ambos instructivos se encuentran como anexos de la circular correspondiente.

Los documentos adicionales requeridos por la normatividad vigente en el Prospecto de Colocación deben estar debidamente firmados por el o los funcionarios responsables y acompañar a la solicitud en el apartado correspondiente.

6.7 GUÍA GENÉRICA DE INSCRIPCIÓN

Las Empresas que deseen inscribir sus valores en el listado de la BMV, deberán:

- Llenar y firmar la Solicitud de Inscripción de la BMV.
- Capturar la información en el "SECAP".
- Cumplir con los requisitos básicos y normas que señala la normatividad vigente de la CNBV y BMV de acuerdo al tipo de instrumento que deseen listar.

La Empresa o el Intermediario Colocador entrega simultáneamente a la BMV y a la CNBV en los horarios definidos por dichas instituciones la solicitud de inscripción debidamente integrada y firmada, así como sus anexos, el disquete de captura electrónica de la CNBV y, en su caso, el disquete del prospecto preliminar de colocación en el formato preestablecido.

La BMV revisa que la información esté completa y, en caso de que no cumpla con todos los requisitos de acuerdo a la normatividad vigente, notificará por escrito a la Empresa, concediéndole un plazo máximo de 10 días hábiles computado a partir de la fecha de notificación para que realice las aclaraciones respectivas o entregue la documentación faltante.

La BMV divulgará en el Boletín Bursátil, sección "Noticias de Interés", que se recibió una solicitud, citando el nombre de la Empresa y el tipo de valor que desea colocar en el Mercado de Valores. Esto se realizará al día hábil siguiente a la recepción de dicha solicitud.

La BMV elabora un Estudio Técnico, de acuerdo a la información presentada, para decretar la autorización de inscripción y la CNBV determina si el Prospecto de Colocación cumple con los requerimientos necesarios para su divulgación preliminar a través de Internet y medios impresos.

El Representante Legal solicita a la BMV la divulgación del Prospecto Preliminar en la página de la BMV en Internet debiendo proporcionar a la BMV todo lo necesario para la difusión de dicho

prospecto. Esto deberá hacerse con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la Oferta Pública para el caso de acciones, certificados de participación y obligaciones; y cinco días hábiles para el caso de instrumentos de deuda aplicables.

- La BMV publica el evento anterior en el Boletín Bursátil dando a conocer al Público Inversionista que el Prospecto Preliminar de la Empresa solicitante, se encuentra a su disposición en la página de la BMV en Internet. Se deberá mencionar que la inscripción de los títulos y la aprobación de la Oferta Pública se encuentran en trámite y que el contenido del mismo esta sujeto a cambios.

La BMV notifica la resolución sobre la solicitud de inscripción por escrito a la Empresa, al Intermediario y a la CNBV. La aprobación tiene vigencia de acuerdo al oficio de la CNBV.

La BMV recibe al menos el día hábil anterior al registro de la Oferta Pública.

- La documentación definitiva requerida para la Inscripción, la cual se muestra en la solicitud de inscripción (anexando, en su caso, el disquete o archivo vía correo electrónico con el Prospecto Definitivo).
- El oficio de aprobación de la CNBV.

El Intermediario envía (por fax, correo electrónico o físicamente) a la BMV, el aviso de oferta pública, publicado en un diario de circulación nacional (obligatorio para la colocación).

La BMV recibe y cambia el Prospecto Preliminar por el Definitivo en la página de la BMV en Internet. El Prospecto de Colocación Definitivo se deberá incorporar en la página de la BMV en Internet, antes de las 12:00 hrs. del primer día de la Oferta Pública de acuerdo a lo establecido en la circular correspondiente.

La BMV autoriza al Intermediario Colocador realizar el registro y cruce de los valores de acuerdo a los horarios de operación de la BMV.

6.8 SISTEMA DE OPERACIÓN

La BMV no compra ni vende acciones por sí misma, ni tampoco interviene en la fijación de precios y cotizaciones. Su función consiste en facilitar, controlar, informar, procesar administrativamente y mantener el orden en las operaciones que realizan las casa de bolsa en el piso de remates o a través de los sistemas automatizados de negociación de valores.

Las casa de bolsa, que actúan como oferentes y demandantes de valores, por cuenta propia o según las instrucciones de sus clientes, encuentran en la BMV las condiciones adecuadas para efectuar sus transacciones de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Como otras bolsas en el mundo, la BMV ha optado por incorporar el instrumental informático más moderno, seguro y confiable para realizar transacciones en forma automatizada, tanto en el mercado de capitales como en el mercado de deuda. La alternativa de operación instrumentada por la BMV para la negociación de acciones en el MMEX, es el BMV-SENTRA Capitales.

BMV-SENTRA Capitales permite al usuario, entre otras funciones, registrar ofertas públicas, consultar hechos y posturas, ingresar órdenes, cerrar operaciones y negociar picos.

El operador del sistema puede ingresar órdenes en firme y de cruce; así mismo, tiene la posibilidad de configurar la pantalla y crear o modificar una o más carteras de valores, de acuerdo con la estrategia por él establecida.

La pantalla del sistema se divide en secciones o ventanas que conforman un esquema funcional, el cual facilita el seguimiento del mercado y la oportuna toma de decisiones en un ambiente seguro y confiable.

FINANCIAMIENTO DE LA MEDIANA EMPRESA A TRAVÉS DEL MERCADO DE VALORES

MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA EN MÉXICO

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de proporcionar a las empresas medianas nacionales fuentes de financiamiento nuevas, las autoridades mexicanas y la Bolsa Mexicana de Valores implantaron los mecanismos para crear el Mercado para la Mediana Empresa Mexicana (MMEX) que permitió la negociación a las acciones de estas empresas.

Después de analizar distintos esquemas y propuestas, se fue definiendo el marco regulatorio del mismo y se consideraron para este efecto diversos aspectos legales, financieros, administrativos y operativos.

Así, en la circular 11-22 de la Comisión Nacional de Valores se establecieron los requisitos que debe cubrir una organización para que pueda considerarse dentro del estrato de las medianas empresas y se señalaron los requerimientos que deberá de satisfacer para inscribirse en la sección de valores, Sub-sección "B", del registro Nacional de Valores e Intermediarios, así como aquellos que se estipularon para la conservación de este registro. Por otra parte, para la autorización de la oferta pública, se determinó que la emisora deberá observar el cumplimiento del artículo 14° de la Ley del Mercado de Valores.

La Bolsa Mexicana de Valores, también ha definido la documentación que la emisora debería proporcionar para ingresar a la nueva sección creada con este fin, estableciendo un sistema electrónico de subasta para todas las transacciones.

Por último, la SD. Ineval implantó el mecanismo de "título único", que consiste en depositar la totalidad de la emisión, mediante el amparo de un sólo título; este mecanismo resultó totalmente innovador y situó al mercado mexicano a la vanguardia respecto a esta práctica.

Indudablemente, el inicio del Mercado para la Mediana Empresa Mexicana representó un esfuerzo importante para todas las instituciones y empresas que participaron en él.

Capítulo 5 Financiamiento de la mediana empresa a través del Mercado de Valores.

La creación del Mercado para la Mediana Empresa Mexicana ofrecía una alternativa para satisfacer los requerimientos derivados de la apertura comercial que ha colocado a las medianas empresas ante una posición de continua competencia, que exige crecer y modernizarse con el fin no sólo de permanecer, sino de lograr un desarrollo dentro del mercado.

Este mercado venía a ser una vía de financiamiento a largo plazo en la que este estrato podría tener acceso a recursos financieros que permitan la reducción de sus costos, mediante la colocación de capital o deuda.

Considerando que la incursión al Mercado Principal estaba prácticamente vedada para las medianas empresas debido a que éstas no se encuentran en posibilidad de cubrir los requerimientos establecidos, se creó una sección en la Bolsa Mexicana de Valores con el objeto de facilitarles el acceso a la misma.

Esta clase de mercados no es algo nuevo; en los estados unidos desde 1977 existe el NASDAQ, que sería el equivalente al Mercado para la Mediana Empresa Mexicana. El NASDAQ es el segundo mercado más importante de Estados Unidos, en él se operan acciones de más de 5,000 empresas de todo el mundo, y es el mercado que ha tenido la mayor tasa de crecimiento en los Estados Unidos durante los últimos tiempos.

Por su parte, Nacional Financiera, SNC consideró fundamental participar y promover al Mercado para la Mediana Empresa Mexicana acorde con su objetivo de impulsar el progreso económico del país mediante su apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.

En virtud de que este mecanismo favorecía la obtención de recursos necesarios para el desarrollo de nuevos proyectos y una reestructuración financiera sana que permitiera el crecimiento de la empresa, Nacional Financiera participó activamente en la creación de este mercado; por lo que fungiría como intermediario financiero y asesor de aquellas empresas que así lo solicitaran.

Así mismo, la institución intervendría activamente al destinar recursos que le permitieran una mayor liquidez a este mercado y una mayor bursatilidad a las acciones de sus emisoras.

Dentro de este marco, y con el objetivo específico de propiciar el desarrollo de la empresa de tamaño medio, la Bolsa Mexicana de Valores instrumentó el Mercado Intermedio llamado Mercado para la Mediana Empresa Mexicana (MMEX).

La función primordial de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) es proporcionar la infraestructura y los servicios necesarios para la realización eficaz de los procesos de emisión, colocación e intercambio de valores y títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y de otros instrumentos financieros.

2. ANTECEDENTES²⁰

El 8 de marzo de 1993, la BMV puso en marcha este mercado con la inscripción, oferta pública y negociación de acciones emitidas por empresas de tamaño medio, con un capital contable mayor a los 20 millones de pesos.

En julio de 1993, la BMV puso en marcha este mercado con la inscripción y registro en la Bolsa de las acciones representativas del capital social de Controladora de farmacias (COFAR). “No se trató de una oferta pública inicial, debido a que el listado de COFAR fue resultado de la escisión y canje de acciones de Nacional de Drogas (NADRO), empresa encontraba listada en la BMV”.

La primera empresa en utilizar el Mercado para la Mediana Empresa Mexicana para realizar una oferta pública inicial de acciones fue Médica Sur (Médica), al colocar en Bolsa el 10 de marzo de 1997, 33 millones de pesos equivalentes al 30% de su capital social.

Los títulos accionarios inscritos en el Mercado para la Mediana Empresa Mexicana eran negociados bajo la modalidad de mercado de subasta o de llamada, a través de sistemas electrónicos.

Este esquema de operación consistía en convocar a una subasta en la que podían participar todos los intermediarios, mediante el ingreso de posturas de compra y venta durante un horario predeterminado. A la hora señalada, el sistema, a través de un algoritmo, calculaba los precios a los cuales eran ejecutados todas las ordenes, en caso de que existieran contrapartes.

Con la finalidad de aumentar el número de emisores e inversionistas, así como facilitar la negociación de las acciones del MMEX, se inició la operación de estos títulos el 26 de agosto de 1996, a través del Sistema Electrónico de Negociación, Transacción, Registro y asignación para el Mercado de Capitales (BVM-SENTRA Capitales), bajo la modalidad de negociación continua. Es así como el MMEX, ofrece una infraestructura moderna y adecuados sistemas de operación, en beneficio de todos los participantes en el mercado.

²⁰ “Mercado Intermedio de Valores en México”, Información proporcionada por la Subdirección de Comunicación de la Bolsa Mexicana de Valores., Mercado de Valores, 1993, vol. 53, núm 18, pags 34-37.

3. DEFINICIÓN DEL MMEX²¹.

“En el MMEX se colocan y negocian títulos accionarios emitidos por empresas mexicanas que cumplan con los requisitos establecidos por la Ley, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNVB) y la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), y cuyo capital contable sea mayor a 20 millones de pesos. Las acciones son operadas, a través del sistema electrónico BMV-SENTRA Capitales y bajo la modalidad de negociación continua. En este mercado participan todas las casas de bolsa autorizadas para operar en la BMV, y los títulos en él negociados pueden ser adquiridos por inversionistas en general.”

El propósito del MMEX es ofrecer recursos a las empresas para que puedan satisfacer necesidades de capital para la realización de proyectos de largo plazo y reducir el costo de financiamiento.

3.1 OBJETIVOS²²:

A continuación se enumeran los principales objetivos que se persiguen con la colocación de emisoras en el Mercado para la Mediana Empresa Mexicana.

- § Dar acceso a la mediana empresa al Mercado de Valores.
- § Establecer un nuevo nicho en la Bolsa Mexicana de Valores para la captación del ahorro interno y externo
- § Ofrecer una diferente vía de financiamiento a la mediana empresa con bajo costo financiero que permitirá impulsar nuevos proyectos y liquidar pasivos onerosos.
- § Reestructurar financieramente a las medianas empresas
- § Lograr una adecuada formación de precios, que a su vez, permitan valuar correctamente a dichas empresas y sus proyectos.
- § Coadyuvar en la internacionalización de la mediana empresa
- § Proporcionar al mercado toda la información, relativa a estas emisoras, que de alguna manera incida en la formación del precio de sus acciones.
- § Promover el desarrollo del país, fomentando el progreso de empresas con alto potencial de crecimiento.

²¹ Mercado de Valores para la mediana empresa mexicana, Díaz Palacios Graciela, UNAM FCA, 1999.

²² Mercado Intermedio de Valores en México”, Información proporcionada por la Subdirección de Comunicación de la Bolsa Mexicana de Valores., Mercado de Valores, 1993, vol. 53, núm 18, pags 34-37.

3.2 VENTAJAS:

EL Mercado para la Mediana Empresa Mexicana ofrecía muy diversas ventajas, tanto a las emisoras que participan en él, como a sus accionistas.

◆ Financiamiento vía capital

Entre los beneficios más importantes, destaca preponderantemente la posibilidad de financiar la empresa, mediante la colocación de acciones. Así, en lugar de aumentar el apalancamiento, se incrementa el capital. De esta forma, se captan recursos financieros con muy bajo costo, que pueden permitir propagar pasivos onerosos, o bien, implementar proyectos de largo plazo. Es importante mencionar que el acceso a recursos de capital elimina el compromiso del pago de amortizaciones e intereses de deuda, ya que los recursos se obtienen de una manera permanente.

◆ Mayor capacidad de endeudamiento

Derivado de la reestructuración resultante del aumento de capital, la organización incrementa su potencial de endeudamiento, al presentar un apalancamiento que se abre a una organización más sólida, que cuenta con el respaldo de estar listada en la Bolsa Mexicana de Valores

◆ Mayor proyección

Al hacer pública la empresa, ésta obtiene una mayor proyección y una mejor imagen por el hecho de haber reunido las cualidades necesarias para cotizar en el Mercado Accionario. Lo anterior repercute en el amplio ámbito de las relaciones con sus clientes, proveedores, instituciones financieras, etc.

◆ Estímulos fiscales

Otra ventaja la constituye la exención de impuestos a las ganancias de capital, cuando la negociación se efectúa a través de la Bolsa Mexicana de Valores. Lo anterior representa un importante atractivo para los nuevos inversionistas (personas físicas), mientras que para los anteriores, significa la posibilidad de colocar sus participaciones sin gravar siquiera las utilidades de capital que se vinieron gestando en el periodo anterior a su inscripción en Bolsa.

◆ Bursatilidad de la acción

Un factor positivo para los accionistas originales consiste en la factibilidad de transferir sus títulos a través del Mercado para la Mediana Empresa Mexicana, lo que les permite retirar posiciones, o bien, diversificarlas. Esto resulta muy atractivo, ya que anteriormente a la inscripción al mismo, la negociabilidad de las acciones era muy baja.

◆ Dividendos Atractivos y Mayor Valor de Mercado

Para el inversionista se presenta otro importante beneficio, que consiste en el otorgamiento de atractivos dividendos, muchas veces superiores a los del Mercado Principal. Esta política se establece previamente para estimular a los inversionistas.

◆ Asociaciones Estratégicas

El logro de mayor prestigio y confiabilidad incrementa la posibilidad de asociaciones con firmas extranjeras, lo que es particularmente importante en esta época de apertura comercial, en la que este tipo de asociaciones ha adquirido una mayor relevancia.

◆ Modernización y Eficacia

Cabe señalar que el hecho de incursionar al Mercado para la Mediana Empresa Mexicana, incide en una mayor responsabilidad por parte de las empresas para convertirse en entidades más productivas y mejor organizadas. Esta modernización es exigida por una gama amplia de nuevos socios capitalistas, lo que finalmente representa un gran beneficio para las propias organizaciones que deberán optimizar el uso de los nuevos recursos, a fin de hacerlos más rentables.

◆ Incremento en el Potencial de Crecimiento

Es importante considerar que el alto potencial de crecimiento que se presenta en el estrato de las medianas empresas, se incrementará considerablemente al aprovechar los múltiples beneficios que proporciona el Mercado para la Median Empresa Mexicana. Lo anterior representa una ventaja sobre las grandes empresas, en virtud de que en éstas, dicho potencial, en la mayoría de los casos es muy inferior.

◆ Parámetros y Proyecciones Confiables

El establecimiento de un valor de mercado permite efectuar cálculos y estimaciones correctas con relación a la rentabilidad de futuros proyectos. A lo anterior se debe añadir, el apoyo eficaz que representa la elaboración de los estados financieros pro-forma; estimados de acuerdo con las proyecciones establecidas conforme a la futura colocación en el Mercado para la Median Empresa Mexicana, que posteriormente servirán como parámetro a la empresa.

◆ Selección del momento más oportuno para la colocación

La emisora tiene la opción de registrarse en el Listado Previo, que le permite efectuar todos sus trámites y contar anticipadamente con un registro que la faculta a elegir la fecha de colocación cuando las condiciones del mercado le sean más favorables.

3.3 VENTAJAS CON RELACION AL MERCADO PRINCIPAL

s Menores Requisitos de Inscripción

Contar como mínimo con un capital contable de 20 millones de unidades de inversión, es 5 veces menor al exigido en el Mercado Principal: mientras que el número mínimo de 100 inversionistas en la Oferta Pública, corresponde al 50% del Mercado Principal. Lo anterior, facilita considerablemente la inscripción de una emisora en el Mercado para la Mediana Empresa Mexicana

s Menores Requisitos de Mantenimiento

Que la emisora cuente como mínimo con un capital contable de 10 millones de pesos, y que exista un mínimo de 50 inversionistas, cuya inversión independiente sea diversificada: lo cual equivale a la mitad del Mercado Principal, lo que reduce significativamente el riesgo de que la emisora pierda su registro.

s Reducción en la Periodicidad

Trimestralmente la emisora deberá proporcionar información económica, financiera y jurídica; sin embargo, algunos rubros como capacidad instalada, construcciones en proceso, etc., a diferencia del Mercado Principal, sólo deberán entregarse anualmente.

s Sistema Electrónico de Subasta

La totalidad de las operaciones de realizarán directamente por medios electrónicos, lo que dará mayor confiabilidad a estas transacciones.

s Negociación de Acciones

En el mercado secundario se operan lotes de 1,000 acciones facilitando la participación de pequeños inversionistas.

3.4 PARTICIPANTES.

El proceso de emisión, colocación e intercambio de títulos accionarios en el mercado para la mediana empresa se realiza a través de la intervención de emisores, casas de bolsa e inversionistas.

INSTRUMENTO NEGOCIABLE EN EL MERCADO INTERMEDIO.

En este mercado se negocian las acciones que emite la emisora para cotizar en el mercado accionario

3.5 INDICE DE PRECIOS PARA EL MMEX (IP-MMEX)²³

El objetivo de los índices de la Bolsa de Valores consiste en tener una estimación estadística que refleje adecuadamente el comportamiento de la actividad bursátil. Esto es el obtener el valor representativo de un conjunto de acciones, en un momento específico de tiempo.

El principal indicador del comportamiento del MMEX fue el índice de precios para el Mercado de la Mediana Empresa Mexicana (IP-MMEX). La base del cálculo del índice es marzo 10 de 1994=100. El índice expresaba un valor en función de los precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa de las acciones cotizadas en el MMEX.

²³ Mercado de Valores para la mediana empresa mexicana, Díaz Palacios Graciela, UNAM FCA, 1999.

Muestra.

El índice expresa un valor en función de los precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa de las acciones cotizadas en el MMEX. Las emisoras seleccionadas para integrar la muestra son renovadas mensualmente con base a bursatilidad presentada durante los últimos doce meses. Dicha operatividad es calculada mediante un factor, que se pondera de acuerdo a las siguientes variables (otorgándose mayor peso a la operación de los meses recientes): número de operaciones, número de acciones operadas, y rotación de acciones.

Expresión matemática del índice del MMEX.

Formula

$$I_t - I_{t-1} = \frac{\sum_{i=1}^n P_{i,t-1} Q_{t-1}}{\sum_{i=1}^n P_{i,t-1} Q_{t-1} F_{it}}$$

I_t = Índice en el día t
 P_{it} = Precio de la emisora el día t
 Q_{it} = Número de acciones de la emisora el día t
 F_{it} = Factor de ajuste por derechos decretados
 $i = 1, 2, 3, \dots, n$.
 n = número de emisoras de la muestra

Factor de ajuste.

La formula indica que la suma del valor de todas las emisoras incluidas en la muestra, dividida entre la suma del valor de capitalización de dicha muestra del día hábil anterior, ajustada, en su caso, determina la variación del IP-MMEX.

Cualquier cambio en el número de valores inscritos modifica la estructura del índice, debido a que el precio y/o valor de capitalización es utilizado como ponderador. Por ello, se requiere ajustar el valor de las emisoras que decreten derechos, aplicando un factor de ajuste (F_i) al valor de capitalización del día previo. En caso de requerirse el ajuste, el factor es igual a 1.

4. HISTORIAL DE EMISORAS COLOCADAS EN EL MMEX.

1993

- COFAR ACP
- COFAR BCP

1994

- MEDIACA L
- GICONSA A
- GICONSA L
- FERIONI B
- PYP B
- NUTRISA
- DIXON X
- MADISA BCP
- MADISA LCP
- GMACMA B
- GMACMA L
- FOTOLUZ A
- FOTOLUZ B

1995

- CIE B

1996

- CONVERT B
- DERMET B
- AGRIEXP A

1997

- GPQ B
- GLOBO B
- BIPER B
- DATAFLX B
- GOMO B
- CIDMEGA B
- DUTY B

5. MEDIANAS EMPRESAS QUE COTIZAN ACTUALMENTE EN EL MERCADO PRINCIPAL

Clave de Cotización	Nombre de la emisora
AGRIEXP	AGRO INDUSTRIAL EXPORTADORA, S.A. DE C.V.
ALMACO	COPPEL, S.A. DE C.V.
CAMPUS	CAMPUS, S.A. DE C.V.
CIDMEGA	GRUPE, S.A. DE C.V.
CIE	CORPORACION INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.
COFAR	CONTROLADORA DE FARMACIAS, S.A. DE C.V.
CONVER	CONVERTIDORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
DATAFLX	GRUPO DATAFLUX, S.A. DE C.V.
DERMET	DERMET DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIANA	EDITORIAL DIANA, S.A. DE C.V.
DIXON	GRUPO DIXON, S.A. DE C.V.
FOTOLUZ	FOTOLUZ CORPORACION, S.A. DE C.V.
GICONSA	GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V.
GMACMA	GRUPO MAC MA, S.A. DE C.V.
GOMO	GRUPO COMERCIAL GOMO, S.A. DE C.V.
GPQ	GRUPO PROVE-QUIM, S.A. DE C.V.
IEM	IEM, S.A. DE C.V.
LAMOSA	GRUPO LAMOSA, S.A. DE C.V.
LASEG	LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.
MADISA	MAQUINARIA DIESEL, S.A. DE C.V.
MEDICA	MEDICA SUR, S.A. DE C.V.
NUTRISA	GRUPO NUTRISA, S. A. DE C. V.
PYP	GRUPO PROFESIONAL PLANEACION Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
QBINDUS	Q.B. INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
QTEL	Q-TEL, S.A. DE C.V.
REGIOEM	REGIO EMPRESAS, S.A. DE C.V.

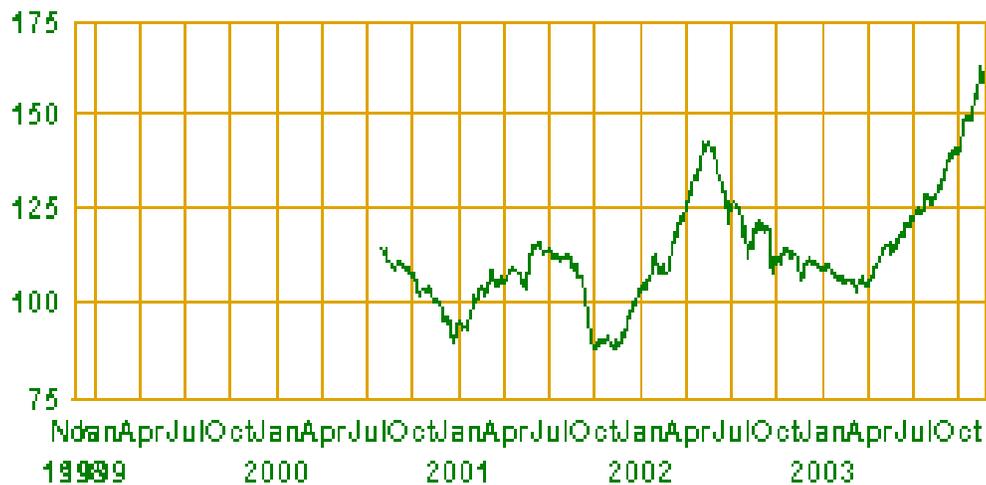
6. ASPECTOS IMPORTANTES DEL MMEX.

Desde que apareció el MMEX el importe y volúmenes operados han aumentado sustancialmente, incluso en algunos años ha rebasado en crecimiento al IPC, por ejemplo en el año 1996 el IPC registro un crecimiento de 20.97%, mientras que el IP-MMEX un 87.26% lo cual mostraba el alto potencial de este mercado.

En 1996 se registraron 4 ofertas públicas en el MMEX por un monto de 206.9 millones de pesos, lo que implica un aumento de 107.11% con respecto al año previo. El importe operado en 1996 fue de 1,270.29 millones de pesos cantidad equivalente a 313.02% de la registrada en 1995.

Como ya se ha mencionado las operaciones del mercado para la median empresa son operadas a través del sistema BMV-SENTRA Capitales, bajo la modalidad de negociación continua. Desde su instrumentación, el importe y el volumen negociados se incrementaron sustancialmente, permitiendo incluso por primera vez en México la reclasificación de una emisora del MMEX a la sección principal; esto se dio en el año 96 cuando Corporación Interamericana de Entretenimiento fue la primera emisora que se reclasifico dentro del mercado principal. La segunda empresa en ascender fue COFAR (Controladora de Farmacias), en marzo de 1997.

Durante 1997 en el MMEX se registraron 11 ofertas publicas por el monto de 41,067.7 millones, el total fue de 19 emisoras con 24 series



7. ANALISIS FINANCIERO

Para el siguiente análisis se ocupa la información anual de estados financieros proporcionada por la Bolsa Mexicana de Valores. Tomando algunas de las razones financieras simples. El análisis se da con base a los años más representativos para la emisora, ya sea por registrar niveles altos y bajos de bursatilidad o por sucesos trascendentes de la emisora, como el acceso al Mercado Principal; y por medio del análisis de estos datos poder obtener conclusiones de interés para los fines del presente trabajo.

INDICADORES FINANCIEROS.²⁴

GRUPO NUTRISA S.A. DE C.V.

CONCEPTO	EXPRESADO EN:	1995	1996	1997	1998	1999	2000
RENDIMIENTO							
RES.NETO/VTAS. NETA	%	0.51	1.46	-1.14	2.03	6.67	4.16
RES.NT/CAPITAL.CONT	%	0.80	2.30	-2.08	4.12	13.42	9.45
RES.NETO/ACTIVO TOTAL	%	0.72	2.12	-1.86	3.62	11.07	6.90
ACTIVIDAD							
VTAS. NETAS/ACTIVO TOTAL	%	1.40	1.45	1.63	1.79	1.66	1.66
ROTACIÓN DE INV.	VECES	3.61	3.91	4.35	3.86	3.09	2.66
DIAS DE VENTAS POR COBRAR	DIAS	4.0	5.0	6.0	5.0	5.0	6.0
APALANCAMIENTO							
PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	%	10.17	8.03	10.41	11.97	17.47	26.97
PASIVO TOTAL/C CONT	%	0.11	0.09	0.12	0.14	0.21	0.37
LIQUIDEZ							
ACTIVO CIRC/PASIVO CIRC.	VECES	4.06	5.47	4.56	4.19	3.01	2.66
ACTIVO CIRCULANTE-INV/PASIVO CIRCULANTE	VECES	2.48	3.27	2.81	2.45	1.71	1.43
ACTIVO CIRCULANTE/PASIVO TOTAL	VECES	3.97	5.10	4.33	3.97	2.92	2.01
FLUJO DE EFECTIVO							
FLUJO DERIVADO DEL RESULTADO NETO/VTAS. NETAS	VECES	5.39	8.36	2.65	6.10	10.85	8.71
FLUJO DERIVADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO A VTAS. NETAS	VECES	-5.18	-5.94	-1.84	-3.52	-4.73	0.21

²⁴ Boletín Anual emitido por la Bolsa Mexicana de Valores

GRUPO NUTRISA

Grado de participación del capital ajeno

<i>Pasivo total a activo total</i>	1997	1999
	10.41%	17.47%

El índice nos indica que por cada peso invertido en la empresa los acreedores a cp y a lp han aportado el 10% y 17% respectivamente y el resto por su capital propio.

Si bien sabemos que el origen del capital de trabajo de una empresa tiene dos medios, una el de los dueños o accionistas y otro el de los proveedores o prestamistas la siguiente razón nos muestra el **apalancamiento financiero**.

A esta razón se le denomina "Razón de Endeudamiento", indica la proporción en que el total de recursos existentes en la empresa han sido concedidos por los acreedores de las mismas. Dicho de otra forma, miden la proporción de activos financiados por deuda o lo que es lo mismo la capacidad de endeudamiento o apalancamiento y la posibilidad de riesgo de que la empresa pase a manos de terceros.

Si el resultado de esta razón es elevado, significará que la empresa se puede encontrar en posibilidades de riesgo financiero, con costos financieros excesivos y dificultad en la obtención de créditos.

Por el contrario, cuando el resultado de esta razón es bajo, es indicativo de que se está trabajando con recursos propios e implica mayor protección financiera.

<i>Pasivo cp y lp a capital contable</i>	1997	1999
	0.12%	0.21%

Apalancamiento es la obtención de recursos a través de fuentes de financiamiento externas a corto plazo y a largo plazo, que es lo mismo que aprovechar los recursos ajenos.

Esta razón nos revela el grado en que los acreedores a corto y largo plazo, y los accionistas, han contribuido separadamente con sus aportaciones a la empresa. Mide la proporción entre deuda-

Capítulo 5 Financiamiento de la mediana empresa a través del Mercado de Valores.

patrimonio. Si esta proporción resulta alta, nos indica que la empresa se encuentra en un nivel alto de apalancamiento financiero. Esto es, sus deudas son mayores a su propio patrimonio. Como regla general es aceptable que esta relación sea de uno a uno. Es decir, que el capital ajeno sea igual al propio, ya que una proporción mayor del pasivo provocaría un desequilibrio y habría peligro de que pasara la empresa a ser propiedad de los terceros al demandar el pago de sus créditos, provocando con ello una situación de inestabilidad.

A mayor apalancamiento financiero mayor es el índice de rentabilidad del capital propio hasta el momento en que la empresa no incurra en riesgos financieros. Así como a mayor apalancamiento financiero mayor es el costo financiero y menor es la capacidad de endeudamiento.

Aunque su grado de apalancamiento fue bajo, el buscar una oportunidad de financiamiento en el MMEX le ha favorecido en sus planes de expansión.

Activo circulante a pasivo circulante	1997	1999
	4.56	3.01 (veces)

Esta razón nos indica la capacidad de pago a corto plazo de la empresa, así como la solvencia de la misma, en el caso de Nutrisa este índice nos indica, de acuerdo con los datos presentados que se presentó una baja en su capacidad de garantizar las deudas a corto plazo, con los valores de su activo circulante. Aunque no tuvieron problemas en cuanto a su flujo de efectivo, dado que de acuerdo con los siguientes datos, la empresa obtuvo una notable mejoría de 1997 a 1999 en la obtención de utilidad sobre cada peso vendido.

Flujo derivado del Res. Neto a Vtas.Netas	1997	1999
	2.65	10.85 (veces)

En cuanto a la capacidad de retribución a los accionistas por la inversión que hicieron en la empresa después de atender las obligaciones con los trabajadores, acreedores y fisco. Tenemos los siguientes datos.

<i>Resultado neto a ventas netas</i>	1997	1999
	-1.14%	6.67%

También conocida como “margen neto de utilidades”, ésta razón nos da a conocer el porcentaje de utilidad o de pérdida que se ha obtenido por cada peso de venta después de haberse incluido todos los gastos. Nutrisa muestra una notable mejoría en este rubro, lo que nos indica que mediante la permanencia de esta empresa en el MMEX cumplió el objetivo toda empresa, que es, mejorar sus utilidades dado que cuanto más elevado sea el margen neto de utilidades de la empresa, tanto mejor será ésta.

En el siguiente cuadro (ver anexo A) tenemos cifras de los principales estados financieros, en el de *situación financiera*, si vemos su activo total se vio incrementado en un 65.01% en relación al año de 1997 y 1999. Pero se vio más favorecido el rubro de activo fijo al tener un aumento del 75.5% comparando los mismos años de análisis.

Para el pasivo total presentó un aumento del 38.73%, no mucho si consideramos que su intención es bajar este rubro, cubriendo sus deudas a corto y a largo plazo.

En el *estado de resultados* sus ventas aumentaron en un 63.77%, pero su costo integral de financiamiento sufrió una baja del 69.53%. Lo que indica que estaban pagando bajos intereses por sus pasivos. En las utilidades se observa que aumentaron de una manera importante. Consideramos que esto se debe a altas ventas, y cabe señalar su incremento en su capital contable.

Acciones:

La cantidad de acciones que tenía Grupo NUTRISA en su oferta de 1998 era de 17, 244,962 y para el año 2001 cuenta con 34, 489,964.

El precio de la acción desde su oferta pública en 1998 tenía un precio de \$3.43 por acción, el cual subió a \$5.24 por acción en año de 2001, lo que nos indica que su rentabilidad con base al valor de mercado subió.

CONTROLADORA DE FARMACIAS S.A. DE C.V.

CONCEPTO	EXPRESADO EN:	1995	1996	1997	1998	1999	2000
RENDIMIENTO							
RES.NETO/VTAS. NETAS	%	6.89	6.08	4.33	4.60	3.30	1.47
RES.NETO/CAPITAL.CONT	%	14.10	12.71	10.13	11.41	13.48	7.02
RES.NETO/ACTIVO TOTAL	%	11.26	9.39	8.08	9.12	7.95	3.20
ACTIVIDAD							
VTAS. NETAS/ACTIVO TOTAL	%	1.63	1.55	1.87	1.98	2.41	2.18
ROTACIÓN DE INVENTARIOS	VECES	4.34	3.83	3.84	4.14	4.81	5.33
DIAS DE VENTAS POR COBRAR	DIAS	6.0	4.0	4.0	6.0	8.0	10.0
APALANCAMIENTO							
PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	%	20.17	26.11	20.18	20.13	41.0	54.49
PASIVO TOTAL/CAPITAL CONTABLE	%	.25	0.35	0.25	0.25	0.69	1.20
LIQUIDEZ							
ACTIVO CIRCULANTE/PASIVO CIRCULANTE	VECES	2.37	2.53	2.83	2.68	2.19	1.34
ACTIVO CIRCULANTE-INV/PASIVO CIRCULANTE	VECES	0.91	1.30	0.90	0.77	0.73	0.48
ACTIVO CIRCULANTE/PASIVO TOTAL	VECES	2.37	2.53	2.83	2.68	1.50	0.97
FLUJO DE EFECTIVO							
FLUJO DERIVADO DEL RESULTADO NETO/VTAS. NETAS	VECES	8.24	7.30	5.73	6.04	4.73	2.68
FLUJO DERIVADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO A VENTAS NETAS	VECES	-4.47	-2.91	-4.68	-4.68	-3.84	-4.17

CONTROLADORA DE FARMACIAS S.A. DE C.V.

Grado de participación del capital ajeno

<i>Pasivo total a activo total</i>	1998	2000
	20.13%	59.49%

El índice nos indica que por cada peso invertido en la empresa los acreedores a cp y a lp han aportado el 20% y 59% respectivamente y el resto por su capital propio.

<i>Pasivo cp y lp a capital contable</i>	1998	2000
	0.25%	1.20%

Lo que este rubro nos señala es que aumento el grado de aportación de los acreedores en la empresa , esto debido a un aumento significativo en el pasivo circulante y a su vez se obtuvieron deudas a largo plazo, que antes no se tenían.

<i>Activo circulante a pasivo circulante</i>	1998	2000
	2.68	1.34 (veces)

Esta razón nos indica que la capacidad de pago a corto plazo de la empresa, y como ya se menciono esto es debido a su incremento en pasivo a corto plazo.

En cuanto a su flujo de efectivo, dado que de acuerdo con los siguientes datos , la empresa obtuvo una baja de 1998 a 2000 en la obtención de utilidad sobre cada peso vendido.

<i>Flujo derivado del Res. Neto a Vtas.Netas</i>	1998	2000
	6.04	2.68 (veces)

Capítulo 5 Financiamiento de la mediana empresa a través del Mercado de Valores.

En cuanto a la capacidad de retribución a los accionistas por la inversión que hicieron en la empresa. Tenemos los siguientes datos.

<i>Resultado neto a ventas netas</i>	1998	2000
	4.60%	1.47%

El porcentaje de pérdida que se ha obtenido por cada peso de venta después de haberse incluido todos los gastos es considerable , dado que el 98 la empresa tenía un rendimiento de 4.6 y para el año 2000 este bajo a 1.41. Esta baja también puede observarse en el capital ganado de la empres que en el año 98 era de \$181,997 y para el 2000 fue solo de \$54,109 (\$ 000).

En el siguiente cuadro (ver anexo B) donde tenemos cifras de los principales estados financieros, en el de *situación financiera*, si vemos su activo total se vio incrementado en un 65.01% en relación al año de 1998 y 2000. Pero se vio más favorecido el rubro de activo fijo al tener un aumento del 75.5% comparando los mismos años de análisis.

Para el pasivo total presentó un aumento del 29.92%, es poco si consideramos que su intención es bajar este rubro.

En el *estado de resultados* sus ventas aumentaron en un 19%, pero su costo integral de financiamiento sufrió una baja del 55.2%. Lo que indica que estaban pagando bajos intereses por sus pasivos. En las utilidades se observa que disminuyeron. Consideramos que esto se debe al aumento en su costo de ventas, al aumento en el pasivo a largo plazo y en créditos diferidos.

Acciones:

La cantidad de acciones que tenía la empresa COFAR en su oferta en 1998 era de 49, 091,320 serie B y para el año 2001 cuenta con 48, 992,120.

El 3 de marzo de 1997 Controladora de Farmacias se convirtió en la segunda empresa del MMEX que paso al mercado principal

CORPORACION INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	EXPRESADO EN:	1995	1996	1997	1998	1999	2000
RENDIMIENTO							
RES.NETO/VTAS. NETAS	%	5.00	20.39	15.11	9.86	9.31	9.10
RES.NETO/CAPITAL.CONT	%	7.18	25.17	15.87	9.85	6.70	5.93
RES.NETO/ACTIVO TOTAL	%	3.72	14.79	8.64	4.65	4.43	3.7
ACTIVIDAD							
VTAS. NETAS/ACTIVO TOTAL	%	74.42	0.73	0.57	0.47	0.48	0.41
ROTACIÓN DE INVENTARIOS	VECES	59.06	227.59	86.14	95.66	11.50	26.75
DIAS DE VENTAS POR COBRAR	DIAS	124.20	122.0	44.0	109.0	78.0	63.0
APALANCAMIENTO							
PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	%	46.55	46.31	44.50	50.11	46.21	41.93
PASIVO TOTAL/CAPITAL CONTABLE	%	87.07	0.86	0.80	1.0	0.86	0.72
LIQUIDEZ							
ACTIVO CIRCULANTE/PASIVO CIRCULANTE	VECES	1.44	1.51	2.16	1.38	1.48	1.88
ACTIVO CIRCULANTE-INV/PASIVO CIRCULANTE	VECES	1.42	1.51	2.14	1.37	1.39	1.83
ACTIVO CIRCULANTE/PASIVO TOTAL	VECES	1.04	0.95	0.93	0.77	0.89	0.96
FLUJO DE EFECTIVO							
FLUJO DERIVADO DEL RESULTADO NETO/VTAS. NETAS	VECES	0.08	24.23	18.08	13.74	17.68	17.75
FLUJO DERIVADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO A VENTAS NETAS	VECES	-0.14	-16.37	-3.63	-24.15	-13.11	-8.34

CORPORACION INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.

Grado de participación del capital ajeno

<i>Pasivo total a activo total</i>	1996	1998
	46.31%	50.11%

El índice nos indica que por cada peso invertido en la empresa los acreedores a cp y a lp han aportado el 46% y 50% respectivamente y el resto por su capital propio.

<i>Pasivo cp y lp a capital contable</i>	1996	1998
	0.86%	1.00%

Esta razón nos indica que si bien creció su grado de apalancamiento todavía se encuentra en niveles aceptables dado que en 1998 se encontraba de uno a uno. Es decir, que el capital ajeno era igual al propio. Y en los años subsecuentes bajo sus niveles de apalancamiento a menos de 1 lo que nos indica que su permanencia dentro del MMEX fue muy propicia para su crecimiento, mismo que después le ayudo a ser la primera empresa en ascender al mercado principal.

<i>Activo circulante a pasivo circulante</i>	1996	1998
	1.51	1.38 (veces)

La capacidad de pago a corto plazo de la empresa descendió un poco, tal vez debido a su ascenso al mercado principal.

En cuanto a su flujo de efectivo se presento una baja considerable , debido principalmente a la razón antes expuesta.

<i>Flujo derivado del Res. Neto a Vtas.Netas</i>	1996	1998
	24.23	13.74 (veces)

Capítulo 5 Financiamiento de la mediana empresa a través del Mercado de Valores.

En cuanto a la capacidad de retribución a los accionistas por la inversión que hicieron en la empresa después de atender las obligaciones con los trabajadores, acreedores y fisco. Tenemos los siguientes datos.

<i>Resultado neto a ventas netas</i>	1996	1998
	20.39%	9.86%

También conocida como “margen neto de utilidades”, ésta razón nos da a conocer que hubo una baja considerable en las utilidades debido principalmente a un aumento en sus costos de operación.

En el siguiente cuadro (ver anexo C) se tienen cifras de los principales estados financieros, en el de *situación financiera*, si vemos su activo total se vio incrementado en un 15.26% en relación al año de 1996 y 1998. Pero se vio más favorecido el rubro de activo fijo al tener un aumento del 25.6% comparando los mismos años de análisis.

Para el pasivo total presentó un aumento del 14.1%, es relativamente poco considerando que su intención es disminuir sus deudas.

En el *estado de resultados* sus ventas aumentaron en un 23.5%, pero su costo integral de financiamiento sufrió una baja del 82.9%. Lo que indica que estaban pagando bajos intereses por sus pasivos. En las utilidades se observa aumentaron de manera considerable. Consideramos que esto se debe porque empezó a cotizar en el Mercado Principal en 1997.

Acciones:

La cantidad de acciones que tenía la empresa CIE en su oferta de 1998 era de 132, 527,806 serie B y 17, 670,374 serie L y para el año 2001 contaba con 309, 203,903 serie B.

El precio de la acción desde su oferta pública en 1998 tenía un precio de \$17.84 por acción, el cual bajo a \$16.13 por acción en año de 2001.

Es muy importante señalar que el 1° de noviembre de 1996 Corporación Interamericana de Entretenimiento realizó una importante oferta pública; y en diciembre de 1995 fue la primera emisora que paso al mercado principal debido a sus altos índices de bursatilidad y capitalización y en junio de 1997 fue considerada para integrar el cálculo del IPC.

CONCLUSIONES:

La creación de este mercado ofrece una alternativa para satisfacer los requerimientos derivados de la apertura comercial que ha colocado a las medianas empresas ante una posición de continua competencia, que les exige crecer y modernizarse con el fin no sólo de permanecer, sino de lograr un desarrollo dentro del mercado.

El Mercado de Valores es vital para el crecimiento y desarrollo de los países, pues permite a las empresas allegarse de recursos para la realización de nuevos proyectos de inversión optimizando su costo de capital y amplía las opciones de inversión disponibles para el público en general, brindándole la oportunidad de diversificar sus inversiones para obtener rendimientos acordes a los niveles de riesgo que esté dispuesto a asumir.

El ingreso al Mercado de Valores es una posibilidad de financiar la empresa, mediante la colocación de acciones, así en lugar de aumentar el apalancamiento, se incrementa el capital. De esta forma, se captaron recursos financieros con muy bajo costo, que permitió implementar proyectos de largo plazo. Es por ello que se cumple la hipótesis número uno que dice "El Mercado de Valores sí resulta atractivo como fuente de financiamiento para la Mediana Empresa en México".

Otra ventaja la constituyó la exención de impuestos a las ganancias de capital, cuando la negociación se efectuó a través de la Bolsa Mexicana de Valores. Esto representó un importante atractivo para los nuevos inversionistas.

El Mercado para la Mediana Empresa Mexicana ofrece múltiples ventajas, tanto a las emisoras que participan en él como a sus accionistas, como son: el financiamiento vía capital, una mayor capacidad de endeudamiento, mayor proyección, estímulos fiscales, bursatilidad de la acción, dividendos atractivos y mayor valor de mercado.

Este mercado es un buen vehículo para apoyar el crecimiento y desarrollo de la empresa mediana en México, si consideramos que el crédito siempre ha sido muy caro. Con los

niveles de tasa real es difícil tener un proyecto que sea realmente productivo como lo es el Mercado Intermedio.

Al no contar en México con apoyo para la mediana empresa como lo son los incentivos fiscales, sistemas de información y no existiendo también suficientes alternativas de financiamiento que logren desarrollar el desempeño y competitividad de las medianas empresas, éstas tienen un débil poder de negociación en su entorno financiero económico y político, contando éstas con la flexibilidad y capacidad de satisfacer las demandas del consumo interno de los grupos medios y disponiendo de oportunidades y posibilidades de concentrarse en los productos en los cuales poseen máxima competitividad, como se demostró en este trabajo con las emisoras como: COFAR, CIE y NUTRISA, que al ingresar al Mercado Intermedio se ampliaron sus posibilidades de expansión, consolidándose hoy como empresas sobresalientes en su rama.

Tomando en cuenta la hipótesis número tres, la cual dice que "El mercado intermedio de Valores, una vez consolidado, sería un factor muy importante para el desarrollo de la industria nacional"; se puede decir que por las experiencias en otros países como los son: Italia, España, y Alemania, que cuentan con políticas públicas de apoyo dirigidas a las micro, pequeñas y medianas empresas, estos países sustentan su economía principalmente en éstas empresas. Es por ello que en México al no contar con políticas y suficiente apoyo a las medianas empresas que junto con las micro empresas constituyen el 97% de las unidades económicas del país y generan el 47% de empleo, aportando el 31% del ingreso nacional, no se cuenta con una base sólida de la industria nacional que permita un crecimiento a largo plazo de la misma y por consiguiente del país.

Por lo tanto, la incorporación al Mercado para la Mediana Empresa Mexicana resulta ser una vía más de financiamiento para aquellas micro, pequeñas y medianas empresas que así lo deseen, así como propiciar su desarrollo, modernización y eficacia y tener una mayor proyección nacional e internacional al hacer de la empresa una empresa pública.

ANEXOS

INFORMACIÓN FINANCIERA POR EMISORA. ²⁵

GRUPO NUTRISA S.A. DE C.V.(ANEXO A)

CONCEPTO	1995	1996	1997	1998	1999	2000
DATOS DE BALANCE						
ACTIVO TOTAL	71,536	67,480	66,567	82,246	102,393	118,967
ACTIVO CIRCULANTE	28,912	27,658	30,024	41,026	52,153	64,514
ACTIVO A LARGO PLAZO	NA					
INMUEBLES PLANTA Y EQUIPO NETO	29,499	28,687	26,075	33,099	34,491	38,155
ACTIVO DIFERIDO	4,720	4,346	4,137	4,535	4,047	3,544
OTROS ACTIVOS	8,403	6,790	6,331	7,587	11,703	12,754
PASIVO TOTAL	7,277	5,421	6,929	10,326	17,890	32,091
PASIVO CIRCULANTE	7,079	5,061	6,585	9,784	17,331	24,240
PASIVO A LARGO PLAZO	NA					
CREDITOS DIFERIDOS	NA					7,204
OTROS PASIVOS	198	361	344	542	559	647
CAPITAL CONTABLE Y MINORITARIO	64,259	62,059	59,638	75,920	84,503	86,876
CAPITAL CONTABLE (A+B)	64,259	62,059	59,638	75,920	84,503	86,876
CAPITAL CONTRIBUIDO (A)	65,771	65,785	68,790	84,082	84,043	84,043
CAPITAL GANADO (B)	-1,512	-3,726	-6,152	-8,161	460	2,833
DATOS DE RESULTADOS						
VENTAS NETAS	100,007	97,897	108,443	154,027	170,060	197,407
COSTO DE VENTAS	40,922	43,531	50,282	65,942	69,210	79,648
GASTOS DE OPERACIÓN	57,871	53,966	58,922	83,742	89,038	107,230
UTILIDAD DE OPERACIÓN	1,214	471	-761	4,341	11,813	10,529
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	587	2,325	-284	4,417	12,465	13,686
RESULTADO NETO MAYORITARIO	514	1,430	-1,240	3,126	11,338	8,207
FLUJO DE EFECTIVO						
RECURSOS GENERADOS UTILIZADOS POR LA OPERACIÓN	204	2,467	876	3,982	10,401	17,605
RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO	-2,166	-64				
TOTAL DE FUENTES DE EFECTIVO	NA			-1,028	2,560	-1,942
RECURSOS GENERADOS (UTILIZADOS) EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-6,695	-5,189	-2,143	-2,341	-12,028	-13,167
INCREMENTO DECREMENTO NETO EN EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES.	-8,655	-2,786	-1,267	612	933	2,496
DESGLOSE DE ALGUNOS CONCEPTOS DE BALANCE Y RESULTADO						
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	13,625	10,840	9,574	12,858	13,785	16,281
INVENTARIO	11,320	11,133	11,548	17,069	22,432	29,925
PASIVO MONEDA EXTRANJERA CORTO PLAZO	NA					
PASIVO MONEDA EXTRANJERA LARGO PLAZO	NA					
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	NA					
CAPITAL DE TRABAJO	NA			31,242	34,822	40,274
VENTAS NACIONALES	100,007	97,987	108,443	154,027	170,060	197,407
VENTAS EXTRANJERAS	NA					
INTERESES	5,652	4,575	1,533	2,491	2,404	2,038
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	789	-694	535	1,163	372	728
PERDIDA EN CAMBIOS	NA				60	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	7,212	3,913	2,080	3,654	2,715	2,766

²⁵ Idem 24

CONTROLADORA DE FARMACIAS S.A. DE C.V. (ANEXO B)

CONCEPTO	1998	1999	2000
DATOS DE BALANCE			
ACTIVO TOTAL	365,556	361,844	451,253
ACTIVO CIRCULANTE	196,971	222,785	238,105
ACTIVO A LARGO PLAZO	9,761	218	69
INMUEBLES PLANTA Y EQUIPO NETO	118,922	106,044	88,793
ACTIVO DIFERIDO	39,901	32,796	124,340
OTROS ACTIVOS	NA		
PASIVO TOTAL	73,593	148,360	245,904
PASIVO CIRCULANTE	73,593	101,905	177,488
PASIVO A LARGO PLAZO			26,101
CREDITOS DIFERIDOS		46,455	42,315
OTROS PASIVOS	NA		
CAPITAL CONTABLE Y MINORITARIO	291,963	213,484	205,349
CAPITAL CONTABLE (A+B)	NA		
CAPITAL CONTRIBUIDO (A)	109,966	151,399	151,333
CAPITAL GANADO (B)	181,997	62,086	54,109
DATOS DE RESULTADOS			
VENTAS NETAS	175,162	873,205	982,969
COSTO DE VENTAS	581,949	712,521	814,975
GASTOS DE OPERACIÓN	120,549	138,118	153,061
UTILIDAD DE OPERACIÓN	22,666	22,566	14,933
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	40,774	37,219	23,118
RESULTADO NETO MAYORITARIO	33,327	28,777	14,423
FLUJO DE EFECTIVO			
RECURSOS GENERADOS UTILIZADOS POR LA OPERACIÓN	9,858	7,688	-14,677
RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO			
TOTAL DE FUENTES DE EFECTIVO	-8,417	-24,136	69,008
RECURSOS GENERADOS (UTILIZADOS) EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-11,778	27,818	57,590
INCREMENTO DECREMENTO NETO EN EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES.	-10,336	11,370	-3,259
DESGLOSE DE ALGUNOS CONCEPTOS DE BALANCE Y RESULTADO			
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	37,497	48,120	44,864
INVENTARIO	140,638	148,033	152,828
PASIVO MONEDA EXTRANJERA CORTO PLAZO	NA		
PASIVO MONEDA EXTRANJERA LARGO PLAZO	NA		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	NA		
CAPITAL DE TRABAJO	123,379	120,881	60,617
VENTAS NACIONALES	725,162	873,205	982,969
VENTAS EXTRANJERAS	NA		
INTERESES	13,816	8,731	4,928
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	-11,737	-9,581	-6,483
PERDIDA EN CAMBIOS	NA		
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	2,079	-850	-1,555

CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO S.A. DE C.V. (ANEXO C)

CONCEPTO	1995	1996	1997	1998	1999	2000
DATOS DE BALANCE						
ACTIVO TOTAL	379,286	694,477	1,533,766	4,550,136	6,522,609	10,264,481
ACTIVO CIRCULANTE	183,575	307,044	637,021	1,761,713	2,683,015	4,135,977
ACTIVO A LARGO PLAZO	NA				2,990	1,355
INMUEBLES PLANTA Y EQUIPO NETO	151,254	350,002	6,222,627	1,367,292	1,848,242	2,779,554
ACTIVO DIFERIDO	4,290	37,431	85,744	1,421,131	1,774,940	2,946,708
OTROS ACTIVOS	39,998		188,374		213,422	400,887
PASIVO TOTAL	176,540	321,582	682,505	2,280,241	3,014,293	4,303,481
PASIVO CIRCULANTE	127,893	202,964	294,939	1,277,812	1,817,627	2,204,064
PASIVO A LARGO PLAZO	36,825	59,717	332,542	937,636	11,96,666	2,037,843
CREDITOS DIFERIDOS		58,900	55,024	4,433		61,583
OTROS PASIVOS	11,818			60,361		
CAPITAL CONTABLE Y MINORITARIO	202,747	372,895	851,261	2,269,896	3,508,316	5,961,000
CAPITAL CONTABLE (A+B)	193,089	349,490	800,268	1,921,697	2,918,386	4,708,510
CAPITAL CONTRIBUIDO (A)	175,949	247,671	571,432	1,439,616	2,284,825	3,922,783
CAPITAL GANADO (B)	171,41	101,819	228,836	482,081	633,561	785,727
DATOS DE RESULTADOS						
VENTAS NETAS	282,262	503,654	877,443	2,146,046	3,101,582	4,174,098
COSTO DE VENTAS	153,166	263,441	573,838	1,257,588	1,813,081	2,493,074
GASTOS DE OPERACIÓN	105,715	112,551	112,330	442,168	667,749	774,016
UTILIDAD DE OPERACIÓN	23,380	127,661	191,275	446,291	620,752	774,016
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	15,599	109,696	146,494	272,103	358,060	465,603
RESULTADO NETO MAYORITARIO	13,862	87,956	127,008	189,193	195,547	279,023
FLUJO DE EFECTIVO						
RECURSOS GENERADOS UTILIZADOS POR LA OPERACIÓN	-15,827	39,593	126,823	-223,234	141,920	392,703
RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO	247,879	143,148	569,947			
TOTAL DE FUENTES DE EFECTIVO	NA			2,025,957	1,123,374	2,694,334
RECURSOS GENERADOS (UTILIZADOS) EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-196,699	-203,545	-541,565	-1,721,111	-1,018,901	-1,795,688
INCREMENTO DECREMENTO NETO EN EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES.	35,103	-20,804	155,205	81,612	2,463	1,291,349
DESGLOSE DE ALGUNOS CONCEPTOS DE BALANCE Y RESULTADO						
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	35,103	14,297	169,506	298,286	545,253	1,834,058
INVENTARIO	2,594	1,158	6,662	13,147	157,621	93,196
PASIVO MONEDA EXTRANJERA CORTO PLAZO			58,753	116,791	568,698	871,279
PASIVO MONEDA EXTRANJERA LARGO PLAZO				745,911	1,141,567	98,692
CONSTRUCCIONES EN PROCESO		40,463		86,007	508,559	530,243
CAPITAL DE TRABAJO	NA			483,901	865,388	1,931,913
VENTAS NACIONALES	282,262	503,654	877,443	1,540,969	2,824,057	3,286,792
VENTAS EXTRANJERAS				605,078	277,525	887,306
INTERESES	-13,700	-23,101	-22,191	-195,469	-343,489	-241,564
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	8,219	17,966	32,771	104,952	291,419	276,393
PERDIDA EN CAMBIOS				83,307	215,680	3,418,031
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	-10,287	-2,938	7,981	-13,461	-35,692	23,661

SOLICITUD DE INSCRIPCION

REQUISITOS DEL SD. INDEVAL.²⁶

- Copia del acta de la Asamblea Extraordinaria firmada por el Secretario.
- Oficio de autorización de la Comisión Nacional de Valores.
- Proyectos de títulos o de certificados provisionales
- Certificación del Secretario del Consejo de las personas que firman, especificando, su supuesto y ratificando que no les han sido revocados los poderes.
- Carta de características.
- Compulsa de reformas a los estatutos sociales de la emisora.

REQUISITOS DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LA BMV.

Información Financiera básica	Periodo
Estado de Situación Financiera	Trimestral
Desglose de principales conceptos.	Trimestral
Estado de Resultados	Trimestral
Desglose de principales conceptos	Trimestral
Estado de cambios en la situación Financiera	Trimestral
Desglose de principales conceptos	Trimestral
Razones y proporciones	Trimestral
Integración del Capital Social Nominal	Trimestral
Notas a los Estados Financieros	Anual y Eventual
Eventos Extraordinarios	Trimestral

²⁶ MMEX: Evolución del Mercado para la Mediana Empresa Mexicana. Libro emitido por la Bolsa Mexicana de Valores. 2°. Edición, México, D.F, año 1999.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Créditos bancarios y Bursátiles	Trimestral
Distribuciones en proceso	Trimestral
Integrantes del consejo de Administración, Comisarios y funcionarios.	Anual
Posición en moneda extranjera	Anual
Cédula de integración y cálculo de resultado por posición monetaria.	Anual
Conciliación entre la utilidad contable y utilidad fiscal del periodo	Anual
Convocatorias y avisos a los accionistas y obligacionistas.	Cinco días hábiles previos a la realización del evento
Actas de asambleas de accionistas y obligacionistas	Día hábil siguiente a la realización del evento
Informe anual y estados financieros.	Cinco días hábiles siguientes a la realización de la asamblea (anual)

INFORMACIÓN VINCULADA A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Créditos Bancarios Bursátiles	Trimestral
Construcciones en proceso	Anual
Posición en moneda extranjera	Anual
Distribución de ventas por actividad de negocio	Trimestral
Cédula por integración y cálculo del resultado por posición monetaria	Anual
Conciliación entre la utilidad contable y la utilidad fiscal del periodo	Anual

INFORMACIÓN NO VINCULADA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Capacidad instalada y utilizada por cada una de las plantas.	Anual
Informe anual	Anual
Balanza comercial	Anual
Recursos Humanos	Anual

INFORMACIÓN VINCULADA CON LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS.

Resumen de acuerdos de la asamblea	Anual
Informe anual	Anual
Estados financieros dictaminados	Anual
Ejemplar de periódico con publicación de estados financieros.	Anual
Resumen de avalúo practicado	Anual
Integrantes del Consejo de Administración, Comisarios y Funcionarios.	Anual
Comunicación del secretario del Consejo manifestando actualización del libro de actas.	Anual

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.

	SECCIÓN "A"	SECCIÓN "B" (*)
Estados financieros	Últimos tres años	Últimos tres años
Capital contable (dictaminado)	Más de 125 millones de UDI's	Más de 20 millones de UDI's
Utilidad promedio últimos tres años	Positiva	Positiva (**)
Capital mínimo a colocar	15% del capital pagado	30% del capital pagado
Número mínimo de accionistas	200	100

(*) Mercado para la Mediana Empresa Mexicana (MMEM), antes Mercado Intermedio.

(**) Para las empresas que no cumplan con este requisito, la CNBV podrá someter a consideración el plan de negocios y la utilidad de operación.

La BMV actualmente consiste de un solo nivel formado por las acciones negociables de compañías registradas. Anteriormente existía un segundo nivel para empresas de menor tamaño: el Mercado para la Mediana Empresa Mexicana (MMEX), que ya no existe después de su integración con el mercado principal.

El mercado como actualmente existe, no ha sido capaz de satisfacer las necesidades de capital de la mayoría de las empresas industriales y comerciales del país, especialmente de las medianas y pequeñas. Es notable que para un país tan extenso geográficamente y tan desarrollado económicamente como es México,

al finalizar 1999 únicamente 184 compañías mexicanas (más 4 emisoras extranjeras) cotizaban sus acciones en la BMV.

A partir del primero de enero del 2001 y de acuerdo con la circular 11-31 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fecha del 19 de junio del 2000, se aplicarán nuevas disposiciones para la inscripción de acciones en la BMV. Estas serán las siguientes:

- § Historial operativo mínimo de tres años.
- § Un capital contable mínimo equivalente a 20 millones de Unidades de Inversión (UDI's)
- § Haber registrado una utilidad neta durante los últimos 3 años

La colocación pública inicial deberá representar por lo menos el 15% del capital social pagado después de la colocación entre un mínimo de 200 accionistas. Cuando el monto de la oferta pública sea igual o mayor a un importe equivalente a 160 millones de unidades de inversión (UDI's), ésta tendrá que representar como mínimo el 7% del capital pagado.



BOLSA MEXICANA DE VALORES

SOLICITUD DE INSCRIPCION DE ACCIONES Y AUTORIZACION DE OFERTA PUBLICA

(APLICABLE, EN LO CONDUCENTE, A CERTIFICADOS DE
PARTICIPACIÓN ORDINARIOS SOBRE ACCIONES)

PRESENTADA POR:

EMISOR
REPRESENTANTE LEGAL

INTERMEDIARIO
REPRESENTANTE LEGAL

_____ solicita a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.,
Nombre de la Empresa

la inscripción de sus acciones (en su caso, certificados de participación ordinarios sobre acciones), bajo las siguientes:

CARACTERISTICAS DEL CAPITAL SOCIAL

Inscripción en la Sección "I" o "II": _____

Capital social pagado a Inscribir: _____

No. de acciones a Inscribir: _____

Integración por series: _____

Tipo de Acciones: _____

Valor Nominal: _____

CARACTERISTICAS DE LA OFERTA PUBLICA:

Tipo de Oferta (Primaria, Secundaria o Mixta): _____

Oferta Nacional u Oferta Nacional y en otros mercados: _____

No. de Acciones o CPO's a ofrecer en México: _____

Primaria Nacional: _____

Secundaria Nacional: _____

Sobreasignación Nacional: _____

En su caso, No. de Acciones o CPO's a ofrecer en el extranjero: _____

Primaria en otros mercados: _____

Secundaria en otros mercados: _____

Sobreasignación en otros mercados: _____

Valor Nominal: _____

Series: _____

Porcentaje que representa la oferta nacional del capital social después de la oferta: _____

Porcentaje que representa la oferta en otros mercados del capital social después de la oferta: _____

Rango del Precio de Colocación: _____

Cupón Vigente: _____

Monto: _____

No. de Acciones por Certificado de Participación Ordinario: _____

Múltiplos Conocidos (), Estimados () (Veces):

Precio/Utilidad _____

Precio/Valor en Libros _____

Precio/EBITDA _____

Ultimos 12 meses, con información financiera al: _____

Tratándose de oferta de compra y suscripción recíproca de acciones, se aplicará también, en lo conducente, la presente solicitud y se complementará con los datos referentes al factor de intercambio y las bases para su determinación.

Adjuntamos a la presente solicitud, el disquete que contiene la solicitud de inscripción y de aprobación de oferta pública de acuerdo con lo señalado por la Circular 11-29 emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y de los anexos que se indican a continuación (en original y copia).

ANEXOS

1. Cuadro resumen de documentación e información entregada, según Anexo A-1 de la Circular 11-29. q

2. Solicitud de inscripción y de aprobación de oferta pública con el contenido que se detalla en el Anexo A-2 de la Circular 11-29. q

3. Tratándose de ofertas secundarias o mixtas, carta suscrita por cada uno de los accionistas vendedores en la que manifiesten su interés de vender en la oferta pública acciones de su propiedad, con especificaciones de número y características de éstas, conforme al Anexo A-3 de la Circular 11-29. q

4. Testimonio original o copia certificada del instrumento público que contenga el derecho del representante de la emisora, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, así como la constancia de que el poder se encuentra vigente, suscrita por el secretario del consejo de administración. q

5. Documentación e información jurídica y contable:
 - 5.1 Testimonio original o copia certificada de la escritura constitutiva, así como de los instrumentos públicos en que consten las modificaciones a sus estatutos sociales, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o, en su caso, del instrumento público que contenga la compulsión de sus estatutos vigentes. q

 - 5.2 Actas de las asambleas generales ordinarias de accionistas, autenticadas por el secretario del consejo de administración, en que conste la aprobación de los estados financieros correspondientes a los tres últimos ejercicios sociales, o desde la constitución de la sociedad si su antigüedad es menor. q

 - 5.3 Constancia suscrita por el secretario del consejo de administración respecto de los accionistas de la sociedad a la fecha de la solicitud, con especificación del número de acciones de que son titulares cada uno de ellos y el porcentaje que representan del capital social, en términos del Anexo A-4 de la Circular 11-29. Adicionalmente, en caso de accionistas personas morales propietarias del 10% o más de las acciones representativas del capital social de la emisora, constancia suscrita por el propio secretario del consejo indicando los nombres de sus accionistas personas físicas. q

 - 5.4 Constancia suscrita por el secretario del consejo de administración, en el sentido de que los libros de actas de asambleas de accionistas, de sesiones del consejo de administración, de registro de aumentos y disminuciones de capital social y de registro de acciones, se encuentran actualizados, de acuerdo al Anexo A-5 de la Circular 11-29. q

 - 5.5 Actas de las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, autenticadas por el secretario del consejo de administración, en que consten los aumentos y disminuciones al capital social, desde la constitución de la sociedad. q

5.6 Constancia suscrita por el secretario del consejo de administración, respecto de todos y cada uno de los aumentos y disminuciones de capital social, en los términos del Anexo A-6 de la Circular 11-29. **q**

5.7 Proyecto del acta de la asamblea general ordinaria o extraordinaria de accionistas que habrá de acordar el aumento de capital social y la correlativa emisión de acciones que será objeto de oferta pública, así como la modificación a los estatutos sociales para adecuarlos a las disposiciones legales y administrativas aplicables. **q**

5.8 Proyecto de título definitivo o certificado provisional de las acciones a ser emitidas con motivo de la oferta pública. En caso de oferta secundaria, ejemplar cancelado de uno de los títulos en circulación. **q**

5.9 Estados financieros: Estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el capital contable y estado de cambios en la situación financiera, dictaminados por contador público independiente, incluyendo las notas explicativas y el dictamen correspondiente, relativos a los tres últimos ejercicios sociales, sin que el último de dichos estados financieros tenga una antigüedad superior a quince meses. Cuando el último de los estados financieros mencionados llegue a tener una antigüedad mayor a seis meses en la fecha de colocación, adicionalmente se presentarán estados financieros dictaminados o con revisión limitada con fecha de corte no mayor a seis meses a la fecha de colocación, en forma comparativa con los estados financieros correspondientes al mismo trimestre del ejercicio anterior. En caso de que la emisora tenga inversiones en compañías subsidiarias, la información anterior será presentada en forma consolidada. La Bolsa se reserva el derecho de solicitar si el caso lo requiere, proyecciones financieras y las bases utilizadas para su realización. **q**

5.10 Relación de empresas subsidiarias y porcentaje de participación en cada una de ellas, conforme al Anexo A-7 de la Circular 11-29. **q**

5.11 Copia de los convenios existentes por los que se restrinja la circulación de las acciones o se establezcan mecanismos de control societario. **q**

6. Documentación e información relativa a la oferta pública:

6.1 Proyecto de contrato de colocación. **q**

6.2 Prospecto de Colocación preliminar, que contenga la información que se detalla en el instructivo aplicable de acuerdo con el Anexo H de la Circular 11-29, el cual deberá presentarse en disquete para su difusión posterior al Internet. **q**

6.3 Proyecto de aviso de oferta pública, con la información señalada en el Anexo A-8 de la Circular 11-29. **q**

7. Cartas de responsabilidad, de acuerdo a los formatos del Anexo A-9 de la Circular 11-29, suscritas por:

7.1 La mayoría de los miembros propietarios del consejo de administración y el (los) comisario (s) propietario (s) de la emisora. **q**

7.2 Funcionarios de la emisora. **q**

7.3 Representante legal de la casa de bolsa colocadora, con poder para actos de administración. **q**

7.4 Abogado(s) externo(s) o representante legal del despacho de abogados externos de la emisora. **q**

8. Revelación sobre la aplicación del Código de mejores prácticas corporativas, según lo señalado en los anexos J-1 a J-3 de la Circular 11-29 Bis. Esta documentación e información no se requerirá cuando se trate de solicitudes de inscripción únicamente en la Sección Especial del Registro Nacional de Valores ni cuando se hubiere entregado conforme a las disposiciones aplicables a la información que deben proporcionar las sociedades emisoras de valores inscritos en la Sección de Valores del citado Registro, dentro de los seis meses anteriores a la presentación de la solicitud, salvo que existieran modificaciones a dicha documentación e información. **q**

Quando la solicitud comprenda también la inscripción de las acciones en la Sección Especial del Registro Nacional de Valores, adicionalmente al prospecto señalado en el Subinciso 6.2 se presentará ejemplar del que habrá de distribuirse en el extranjero.

Tratándose de solicitudes de inscripción y aprobación de oferta pública de certificados de participación ordinarios sobre acciones, se presentarán adicionalmente proyectos de contrato de fideicomiso base de la emisión y del acta de emisión de los títulos, esta última conteniendo la documentación e información prevista en el artículo 228m de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En este caso, la documentación e información prevista en el inciso 5 será la relativa a la sociedad emisora de las acciones afectas al fideicomiso base de la emisión, y las referencias a la emisora contenidas en los subincisos 7.1, 7.2 y 7.4, se entenderán hechas a la citada sociedad.

DOCUMENTACION REQUERIDA PARA CELEBRAR LA OPERACIÓN DE COLOCACIÓN

Previo a que surta efectos la inscripción en Bolsa, se deberá proporcionar lo siguiente:

- A más tardar, el día hábil anterior a la celebración de la Operación de colocación, se deberá entregar carta con las características definitivas de la oferta pública y la composición del capital social pagado después de la oferta. **q**

- Oficio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que autorice la inscripción y la oferta pública. **q**

- Documentación legal definitiva, suficiente para acreditar la validez jurídica de la inscripción y, en su caso, de la oferta pública. **q**

- Prospecto de Colocación Definitivo en disquete para su difusión en Internet, y cinco ejemplares empastados. **q**

- Contrato de Colocación. **q**

- Copia de la publicación del Aviso de Oferta Pública. **q**

- Constancia de depósito en la S.D. INDEVAL de los valores objeto de la oferta pública. **q**

De ser aceptada la presente solicitud, mi representada se obliga a cumplir con los sanos usos y prácticas del mercado, con las normas contenidas en el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., y manifiesta su conformidad para que esa Bolsa de Valores, en su caso, haga pública la sanción que, previo procedimiento disciplinario, le sea impuesta.

Sirva esta solicitud para hacer del conocimiento público las características y datos necesarios que permitan identificar a la empresa y el tipo de valor que pretende inscribir en esa Institución. Además, manifiesto que la información contenida en esta solicitud y en los documentos que se anexan es veraz.

Con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., mi representada acepta que esa Bolsa de Valores se reserve el derecho a solicitar la información adicional o bien, las aclaraciones que considere pertinentes para llevar a cabo los estudios de esta solicitud. Toda la documentación deberá ser original, dirigida a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., y venir firmada por representante legal con poder para ejercer actos de administración.

EN EL CASO DE EMPRESAS DE NUEVO INGRESO. Adicionalmente, me comprometo a presentar a más tardar el tercer día hábil siguiente al de la celebración de la próxima sesión del consejo de administración de mi representada, copia autenticada por persona debidamente facultada para ello, del acuerdo en el que el referido consejo se adhiera al Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil Mexicana y en la que asuma el conocimiento del Código de Mejores Prácticas Corporativas, así como su conformidad para que la Bolsa, en su caso, haga pública la sanción que, previo procedimiento disciplinario, le sea impuesta. (El compromiso antes mencionado, no será aplicable a las promoventes que pretendan inscribir valores en la Sección III del apartado del Listado de valores autorizados para cotizar en esta Bolsa de Valores).

México, D.F., a ____ de _____ de ____.

A t e n t a m e n t e

Representante Legal (En su caso, representante legal de la fideicomitente)

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Empresa: _____

BIBLIOGRAFIA:

ALATRISTE Perezpena, Manuel, Guía para la colocación de acciones en el mercado de valores, México, Instituto mexicano de contadores públicos, 1992, 126 p.

Bolsa Mexicana de Valores, MMEX: Evolución del Mercado para la Mediana Empresa Mexicana, Libro emitido por la Bolsa Mexicana de Valores. 2°. Edición, México, D.F, año 1999.

DIAZ Mata, Alfredo, Invierta en la bolsa: Guía para inversiones seguras y productivas, México, grupo editorial Iberoamericana, 1998, 293 p.

Díaz Palacios, Graciela, Mercado de Valores para la mediana empresa mexicana, UNAM FCA, 1999, 132 p.

HERRERA Avendaño, Carlos E., Fuentes de financiamiento, México, SICCO, 1998, 219 p.

Much Galindo, Administración de empresas México 1994, 15 pp.

POMAR Fernández, Silvia, Rivera Guerrero, Martín, Alternativas de financiamiento para la micro, pequeña y mediana empresa, México, UAM-Palabra en vuelo, 1998, 148 p.

Siu Villanueva, Carlos, El Mercado de Valores, ISEF, México, 2001, 156 p.

Villegas Hernández, Eduardo, Ortega Ochoa, Rosa Ma., Sistema Financiero de México. Ed. Mc Graw Hill., México, 2002, 341p.

DEL VALLE Córdoba, Eva Elizabeth, "Interpretación de las 26 razones financieras y las 6 relativas al movimiento de acciones publicadas por la Bolsa Mexicana de Valores", en Emprendedores. Al servicio de la pequeña y mediana empresa, No. 64, mayo-junio 2000, México, UNAM-fondo editorial FCA, 41-44 pp.

"Mercado Intermedio de Valores en México", Información proporcionada por la Subdirección de Comunicación de la Bolsa Mexicana de Valores, Mercado de Valores, 1993, vol. 53, núm 18, 34-37 pp.

RHOADS B., John, "MERCADO DE VALORES PARA EMPRESAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS, MERCADOS REGIONALES Y SINCAS", en *Ejecutivo de finanzas*, No. 10, octubre 2000, México, Instituto Mexicano de Ejecutivos de finanzas, pp 36-39.

Bolsa Mexicana de Valores, "Una operación bursátil", *Historia de la BMV*, 21 de marzo 2003, <http://www.bmv.com.mx/BMV/HTML/sec1_operbursatil.html>, (21 marzo 2003).

Comisión Nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros, "Ley de Protección y Defensa al usuario de Servicios Financieros", en *Marco jurídico*, 7 de marzo de 2003, <http://www.condusef.gob.mx/marco_juridico/ley_protccion_defensa.htm>, (7de marzo).

Instituto Nacional de estadística, geografía e informática, 25 de junio de 2003, <<http://www.inegi.gob.mx/estadistica/espanol/economia/ce99/.pdf>>, (25 de junio de 2003).

Pequeña y mediana empresa S.C., "FINANCIAMIENTO", 7 marzo 2003, <<http://www.pyme.com.mx/financiamiento.htm>>, (7marzo 2003).

Secretaría de Economía, 7 marzo 2003, <<http://www.economía.gob.mx/?p=13>>, (7marzo 2003).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "Organigrama del Sistema Financiero Mexicano", 7 de agosto de 2003, <<http://www.shcp.gob.mx/servs/casfim1/menu.html>>, (7 de agosto de 2003).